

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026



Ayuntamiento  
Cartagena

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Noelia M<sup>a</sup> Arroyo Hernández (PP)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega  
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Martínez Sotomayor  
D. Ignacio Jáudenes Murcia  
D. Pablo Braqueháis Desmots  
D. José Martínez Hernández  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Romero Carretero  
D. Álvaro Valdés Pujol

**GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA**

D. Jesús Giménez Gallo  
D<sup>a</sup> Isabel García García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla  
D. Juan José López Escolar  
D. Enrique Pérez Abellán  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Pérez Galindo  
D. Ricardo Segado García

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D. Manuel Torres García  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal  
D. Pedro Contreras Fernández  
D. Fulgencio Soto Suárez

En Cartagena, siendo las ocho horas cuarenta y cuatro minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Noelia M<sup>a</sup> Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> Adelia Rodríguez Arribas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 11:47 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:34 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 14:28 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:38 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

1 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

### **GRUPO MUNICIPAL VOX**

Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández  
D<sup>a</sup> Beatriz Sánchez del Álamo  
D. Gonzalo Manuel López Pretel  
D. Diego Lorente Balibrea

A las 17:42 h., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, abandona la sesión por encontrarse indisputa.

### **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**

D. Juan Pedro Torralba Villada

### **CONCEJAL NO ADSCRITO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez

### **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Jesús Ortuño Sánchez

### **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

D<sup>a</sup> Adelia Rodríguez Arribas.

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión (mañana y tarde), que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: [www.cartagena.es/acuerdos\\_municipales.asp](http://www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

1.- Acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2026

### **II.- PARTE RESOLUTIVA**

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

2 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de nominación del Parque de José Javier Gómez Vizcaíno Castelló en el Polígono Industrial de Cabezo Beza. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de nominación del Paseo de José Ángel Díaz Beltrán en el Polígono Industrial de Cabezo Beza. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta del Concejal del Área de Empleo, Formación y Contratación sobre el régimen de asignaciones a los Grupos políticos y al miembro de la Corporación Local, Concejala no adscrita, desde el ejercicio 2026 a las elecciones municipales de junio de 2027. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

### III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### 1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta del Concejal del Área de Educación y Hacienda, en relación con la aprobación definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2026.

**2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS** *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Unidad de quemados en el hospital Santa Lucía”.

2.2. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arreglo de la Pista Municipal de Atletismo”.

2.3. Moción que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Solicitud de adopción de soluciones urgentes ante las colas de pacientes en el exterior del Centro de Salud Virgen de la Caridad ("El Parchís")”.

2.4. Moción que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Actuaciones urgentes para la mejora integral del Polígono Industrial de Los Camachos”.

2.5. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Elaboración y puesta en marcha del tercer Plan municipal de discapacidad”

2.6. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuación de interés regional para la Zal de Cartagena”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026

3 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

2.7. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inventario y recuperación de edificios municipales en desuso”.

2.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza de vegetación para la prevención de riesgos de incendios forestales y rurales en 2026”

2.9. Moción que presenta M<sup>a</sup> Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reorganización y mejora del aparcamiento del Hospital Universitario Santa Lucía”.

2.10. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Ajuste de condiciones para el acceso a los descuentos municipales para jubilados”.

2.11. Moción que presenta Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El 8 de marzo”.

2.12. Moción que presenta Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La necesidad de una senda peatonal que una el Pozo de los Palos y La Guía”.

2.13. Moción que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Catálogo elementos edificatorios”.

2.14. Moción que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Los Molinos Luengo y Zabala”.

2.15. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, para “Regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro”.

2.16. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Rechazo de la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales”.

2.17. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El campo de fútbol de Los Belones”.

2.18 Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Actualización del inventario de bienes, muebles e inmuebles del ayuntamiento de Cartagena”.

2.19. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pabellón psiquiátrico para jóvenes en el Hospital Universitario de Santa Lucía de Cartagena”.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

2.20. Moción que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Monasterio de San Ginés de La Jara”.

2.21. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Villas Caravaning”.

2.22. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Creación de una mesa de trabajo para analizar la evolución del gasto de personal en el ayuntamiento de Cartagena”.

2.23. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidades básicas de las Casas de Clares”.

2.24. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Impulso y recuperación de la higuera en el municipio y campo de Cartagena”.

2.25. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reposición del vallado perimetral y la fumigación preventiva de la Rambla de Benipila”.

2.26. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Campo de fútbol de Barrio Peral – Barriada José María de Lapuerta”.

2.27. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desidia con las necesidades básicas municipales en Los Triolas”.

2.28. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Aumento de la vulnerabilidad”.

2.29. Moción que presenta Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Barrio de La Concepción”.

2.30. Moción que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Mejora de las infraestructuras viarias y la seguridad peatonal en el Barrio de San Félix”.

2.31. Moción que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Mejora de las infraestructuras y servicios en la Barriada Virgen de la Caridad (“LAS 600”)”.

2.32. Moción que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Pozos sin brocal Monte Miral”.

### 3.- PREGUNTAS

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

3.1. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convenio de uso y mantenimiento de la Pista Municipal de Atletismo”.

3.2. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cueva del Agua”.

3.3. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Caminos rurales”

3.4. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Local Social en Barriada San Ginés”.

3.5. Pregunta, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Ábside de la Catedral de Cartagena”.

3.6. Pregunta, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Proyecto sobre ruta por las ermitas del municipio”.

3.7. Pregunta que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Falta de solución a los problemas del parque canino de Parque de La Rosa”.

3.8. Pregunta que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Inicio de obras residencia de mayores en La Palma”.

3.9. Pregunta, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Obras en el Cine Central”.

3.10. Pregunta, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Respiraderos del Acueducto de Feringan”.

3.11. Pregunta, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Casa Maestre”.

3.12. Pregunta que presenta M<sup>a</sup> Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Embarcaciones abandonadas Mar Menor”.

3.13. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informes de inundabilidad”.

3.14. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Los Chaparros”.

3.15. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Paso de peatones seguro Ciudad Deportiva Gómez Meseguer”.

3.16. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Apertura de patios en centros escolares”.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

6 / 102

- 3.17. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Transformador eléctrico Barrio Peral”.
- 3.18. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Bancos arcoíris”.
- 3.19. Pregunta que presenta Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Casas del Pino de Canteras”.
- 3.20. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cine Central”.
- 3.21. Pregunta que presenta Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “uertos urbanos”
- 3.22. Pregunta que presenta Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “IES Elcano”
- 3.23. Pregunta que presenta Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Parque canino en La Vaguada”.
- 3.24. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Contrato de mantenimiento de parques y jardines”.
- 3.25. Pregunta que presenta Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pistas deportivas”.
- 3.26. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Sebastián Feringán”.
- 3.27. Pregunta que presenta Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Web zona oeste”.
- 3.28. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cámara de Comercio de Cartagena y Autoridad Portuaria”.
- 3.29. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamiento de autocaravanas”.
- 3.30. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aportación al Cate de La Autoridad Portuaria”.
- 3.31. Pregunta que presenta M<sup>a</sup> Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Base de datos comercial”.
- 3.32. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera zona del Espalmador y playa urbana”.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

3.33. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convenio de seguridad puerto de Cartagena”.

3.34. Pregunta que presenta M<sup>a</sup> Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Declaraciones responsables”.

3.35. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Indemnizaciones por desclasificación de suelos”.

3.36. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Festejos de Perín”

3.37. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “IGP patata de La Puebla”.

3.38. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Apoyo al Centro Excursionista de Cartagena”.

3.39. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Local Club de Amigos del SEAT 600”.

3.40. Pregunta que presenta M<sup>a</sup> Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Modelo URB 664”.

#### **4.- PREGUNTAS PARA RESPUESTA POR ESCRITO**

4.1. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Importación de residuos de otras zonas”.

4.2. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Incremento del tráfico de vehículos pesados”

4.3. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “garantías inoloras”.

4.4. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Rechazo social a la planta de Biogas”.

4.5. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Control sobre emisiones”.

4.6. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Suspensión de licencias”

4.7. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Empeoramiento condiciones laborales del entorno”.

4.8. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Estudios de impacto ambiental y sanitario de la planta Heygaz en los Camachos”.

4.9. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Actas de control a la empresa Actúa”.

*Antes de comenzar con el Orden del Día, la Sra. Secretaria hace lectura de la Declaración Institucional acordada por los diferentes Grupos municipales de esta Corporación.*

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN RESPALDO A LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS AUXILIARES DE SABIC. (00:00:20)**

El Ayuntamiento de Cartagena traslada su respaldo a los trabajadores de las empresas auxiliares vinculadas al complejo industrial de SABIC en La Aljorra, cuya actividad resulta esencial para el mantenimiento del tejido productivo del municipio y para la estabilidad laboral de cientos de familias.

La Corporación municipal considera que la industria química y su red de empresas auxiliares forman parte de la base estratégica de Cartagena. La preservación de esta actividad no afecta únicamente al empleo directo, sino al conjunto de la cadena de valor industrial, a la capacidad tecnológica instalada y a la competitividad del territorio.

Por ello, el Ayuntamiento de Cartagena insta al resto de administraciones superiores a articular mecanismos fiscales extraordinarios que permitan la bonificación y el establecimiento de incentivos dirigidos a reducir los costes fijos de producción, con el objetivo de asegurar el mantenimiento de la actividad industrial y garantizar la soberanía industrial estratégica en sectores clave.

Asimismo, el Ayuntamiento solicita que Cartagena sea considerada zona industrial preferente para la captación de fondos de reindustrialización, en coherencia con los planes estratégicos de la Unión Europea y con los objetivos comunitarios de autonomía industrial, transición energética y refuerzo de las capacidades productivas.

La Corporación municipal defiende que, en el marco de los convenios del sector, se asegure el respeto a la antigüedad en los puestos de trabajo como elemento esencial

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

de estabilidad y reconocimiento de la trayectoria profesional de los trabajadores de las empresas auxiliares.

Del mismo modo, se propone que en las zonas del complejo industrial que ya han cesado su actividad se estudie la posibilidad de su reconversión para albergar industrias afines, aprovechando las infraestructuras existentes, las conexiones logísticas y la experiencia acumulada en el entorno industrial de Cartagena.

El Ayuntamiento reafirma su compromiso de colaboración con todas las administraciones y agentes sociales para facilitar procesos de reindustrialización que permitan mantener el empleo y atraer nuevas inversiones productivas.

Igualmente, pone a disposición de los trabajadores afectados unidades municipales de apoyo social, laboral y psicológico, que podrán activarse de forma inmediata a través de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo y con el respaldo de los Servicios Sociales municipales, con el fin de ofrecer orientación, acompañamiento y recursos ante la situación generada.

La Corporación hace un llamamiento a la unidad de acción entre las administraciones local, regional y nacional, así como a la implicación de los agentes económicos y sociales, para proteger el empleo industrial, sostener la competitividad del complejo de SABIC en La Aljorra y ofrecer certidumbre a los trabajadores y a sus familias.

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

## I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:04:21)

### 1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

No habiéndose manifestado oposición o consideración en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

## II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

### 1º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL PARQUE DE JOSÉ JAVIER GÓMEZ VIZCAÍNO CASTELLÓ EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CABEZO BEAZA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:04:40)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia de Dª Mª Belén Romero Carretero (PP) (suplente del Vicepresidente), y como vocales, D. Juan José López Escolar (MC Cartagena) (suplente del titular), Dª Mª Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

10 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

José Salinas Hernández (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, la Periodista del Servicio de Comunicación y Protocolo D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Camarzana Martínez; y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.1. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL PARQUE DE JOSÉ JAVIER GÓMEZ VIZCAÍNO CASTELLÓ EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CABEZO BEAZA.

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 19 de diciembre de 2025 se ha incoado, a propuesta de Alcaldía y a instancias de la Asociación Empresarial del Polígono Industrial Cabezo Beza, expediente de Honores y Distinciones para la nominación del Parque de José Javier Gómez-Vizcaíno Castelló en la zona verde situada en la calle Londres de dicho polígono industrial, en reconocimiento a su trayectoria en el ámbito empresarial de Cartagena, cuya dedicación y liderazgo fueron determinantes para la organización, desarrollo, consolidación, proyección y prestigio actuales del Polígono Industrial Cabezo Beza y la creación del nuevo polígono de Los Camachos; méritos que le valieron el título de Cartagenero del Año 2003; así como por su activa participación en la Cámara de Comercio, Industria, Navegación y Servicios de Cartagena y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca (COEC), desde donde ha impulsado el tejido empresarial de Cartagena; y por su labor emprendedora al frente del Grupo CIFRA, junto a Óscar García Berbois, empresa que, partiendo de orígenes modestos, ha llegado a convertirse en una de las principales compañías nacionales del sector del regalo publicitario y referente para futuras generaciones de emprendedores.

A tal fin se ha designado como instructor del expediente al Concejal del Área de Desarrollo Económico, Empresa e Industria, D. Diego Salinas Hernández, y como secretaria, a la Periodista del Departamento de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales Dña. María Dolores Camarzana Martínez.

Visto que D. José Javier Gómez-Vizcaíno Castelló, nació en Cartagena el 31 de diciembre de 1963, en el antiguo Hospital de Marina, cuarto hijo del matrimonio de Aureliano Gómez Vizcaíno y de Pilar Castelló Ferrer.

Visto que su infancia transcurrió en la calle Príncipe de Asturias del Ensanche Cartagena y fue alumno del Colegio La Inmaculada de los Padres Franciscanos.

Visto que desde pequeño mostró una especial predilección por el deporte, especialmente por el Fútbol, llegando a ser portero del Naval, aunque una lesión lo

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

11 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

apartó de este deporte y le impidió cumplir su sueño de ingresar en la Academia General de Zaragoza, como antes lo había hecho su hermano Juan Lorenzo, su padre y sus tíos Juan y Francisco.

Visto que entonces centró sus esfuerzos en crear su propio negocio, la otra tradición de la familia materna Castelló, que regentaron las Exclusivas Cinematográfica Castelló y Calzados El Gallo.

Visto que con apenas 22 años inició su carrera empresarial de forma modesta en el sector de los artículos publicitarios, junto a su socio, D. Óscar García Berbois, en la prolongación del Paseo Alfonso XIII, cumpliéndose ahora el 40 aniversario.

Visto que la apertura del comercio con China y la creación del Polígono Cabezo Beaza marcaron dos hitos importantes en su proyecto empresarial: primero al buscar directamente proveedores del país asiático donde fue uno de los primeros empresarios que viajó a aquel país, junto a su esposa Dña. Aurora Flores Moreno, porque era quién dominaba el inglés, y estableció acuerdos de fabricación y distribución comercial; segundo, al trasladar su sede a la segunda fase del polígono donde también fue uno de los primeros empresarios que apostaron por este espacio, al que más tarde fueron sumándose otros emprendedores jóvenes.

Visto como desde sus inicios apostó por que los empresarios del Polígono tuvieran voz en los diferentes órganos de representación y su empeño porque tuvieran servicios como un pabellón polideportivo, una guardería, un hotel, un campo de fútbol y la creación de las oficinas que hoy dispone la Asociación Empresarial Cabezo Beaza, en cuyas gestiones participó activamente, como en la ulterior creación de la tercera fase del Polígono con el proyecto estrella de Parque Mediterráneo.

Visto el desarrollo experimentado por el Grupo CIFRA, del cual es Presidente, que cuenta con una plantilla en torno a los 100 trabajadores directos y otros tantos indirectos, y que actualmente el grupo tiene una facturación anual superior a los 30 millones de euros; y teniendo previsto una ampliación de más de 5.000 m2 en Cartagena de un almacén aplicando inteligencia artificial, con nueva creación de puestos de trabajo, así como otras empresas creadas por él como Berbois S.L., Pren Iberia S.L., Iluminación Ibérica de Empresas y Particulares, Iglux S.L. y a Goviflor Investmens.

Visto su demostrada implicación no solo en las instituciones y asociaciones y empresariales desde las que ha ejercido una decidida defensa de Cartagena; sino también a través de su participación de la vida social, deportiva, cultural y festiva, como la Semana Santa y los Carthagineses y Romanos.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnica para la Asignación de Nombres a Calles, Edificios y Espacios Públicos en su reunión de 15 de octubre de 2025.

Visto que, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 13 de

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

12 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

enero de 2026 se abrió un periodo de un mes, mediante la publicación de un edicto en el tablón municipal y su remisión por correo electrónico, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, no registrándose objeciones y sí las siguientes adhesiones:

- El Grupo Municipal Socialista, a través de su portavoz, D. Manuel Torres García.
- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, decano del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena.
- El Grupo Municipal MC Cartagena, a través de su portavoz, D. Jesús Giménez Gallo.
- Dña. Elena Ruiz Valderas, directora general de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.
- D. Alonso Gómez López, presidente de la Fundación Hospitalidad Santa Teresa.
- D. Tomás Martínez Pagán, presidente de la Asociación de Empresas de Mantenimiento Industrial y Naval (AEMIN).
- La Hermandad de Caballeros de Lepanto
- D. Miguel Ángel Martínez Bernal, presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.
- D. José Moreno Hernández, presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena.
- Dña. Ana Correa Medina, presidenta de COEC.
- D. Juan Francisco Rebollo García.
- D. Juan Pedro Torralba Villada, como Portavoz y en representación del Grupo Municipal Sí Cartagena
- D. Pedro Ayala Gallego, a título personal y en representación de la Cofradía California.
- Dña. Marién García Boj, tanto a título personal como en representación de la Cofradía del Resucitado.

Por todo ello, considerando probados los méritos que concurren en la persona de D. José Javier Gómez-Vizcaíno Castelló.

Conforme a lo establecido en los artículos 21.e), 31.1 y 36.1 del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, vengo a PROPONER:

La nominación del Parque de José Javier Gómez-Vizcaíno Castelló a la zona verde situada entre la autovía, la calle Londres y los accesos al polígono, como muestra de reconocimiento y homenaje a su trayectoria personal y empresarial ejercida en beneficio del desarrollo económico del municipio.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026



Documento firmado electrónicamente, a 17 de febrero de 2026, por El Concejal Instructor, D. Diego Salinas Navarro.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de febrero de 2026, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

**2º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL PASEO DE JOSÉ ÁNGEL DÍAZ BELTRÁN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CABEZO BEAZA. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:05:00)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Romero Carretero (PP) (suplente del Vicepresidente), y como vocales, D. Juan José López Escolar (MC Cartagena) (suplente del titular), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Graña Morla

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

14 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

(MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, la Periodista del Servicio de Comunicación y Protocolo D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Camarzana Martínez; y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

### “3.2. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL PASEO DE JOSÉ ÁNGEL DÍAZ BELTRÁN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CABEZO BEAZA.

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 19 de diciembre de 2025, se ha incoado, a propuesta de Alcaldía y a instancias de la Asociación Empresarial del Polígono Industrial Cabezo Beaza, expediente de Honores y Distinciones para la nominación del Paseo de José Ángel Díaz Beltrán en la nueva zona verde habilitada entre las avenidas Luxemburgo y Bruselas.

A tal fin, se designó como instructor del expediente al Concejal del Área de Desarrollo Económico, Empresa e Industria, D. Diego Salinas Hernández, y como secretario, al jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Cartagena, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Visto que José Ángel Díaz Beltrán nació en Cartagena, el 9 de mayo de 1957. Sus padres, José Díaz Contreras y M<sup>a</sup> Ángeles Beltrán Góngora tuvieron seis hijos, siendo José Ángel el segundo hijo de la familia Díaz y el mayor de los dos hermanos varones.

Visto que empezó la educación infantil a los tres años en el Colegio de San Miguel y después pasó a realizar la primaria en los Franciscanos. Con tan solo diez años ingresó para realizar el bachillerato, en el Colegio de la Inmaculada de los Jesuitas de Alicante, donde recibió una excelente educación. Terminado este periodo volvió a Cartagena para realizar COU durante el curso 1975-1976 en el Colegio de los H.H. Maristas.

Visto que en 1976 se matriculó en la Universidad de Murcia, donde inició sus estudios de Ciencias Empresariales y empezó a trabajar en la Empresa de su padre, JOSÉ DÍAZ, fundada en 1898 por su abuelo José Díaz García, que abrió un bazar en la Calle del Carmen, al que más tarde se incorporó su único hijo, José Díaz Contreras, y padre de José Ángel primer miembro de la 3<sup>a</sup> generación en empezar a trabajar en la empresa JOSÉ DÍAZ.

Visto que en el año 1982 José Ángel se casó con Juana M<sup>a</sup> Martínez Ros y tuvieron dos hijos.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

15 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Visto que progresivamente se fueron incorporando a la empresa tres de sus hermanas y su hermano menor. M<sup>a</sup> Ángeles y Cristina, empezaron a trabajar en la Calle del Carmen regentando Sevres Decoración, Carlos en José Díaz, empresa de suministros y servicios de hostelería, ubicada en la Calle Luxemburgo en el polígono industrial Cabezo Beaza y la última en incorporarse con ellos a la empresa ha sido Inés.

Visto que todos siguieron el ejemplo de su abuelo y de su padre que era la cultura del esfuerzo y el trabajo.

Visto que la Empresa José Díaz en 2018 fue nombrada Empresa Familiar por el jurado del Premio Herentia.

Visto que José Ángel ha trabajado como Gerente, siempre de manera incansable y superando todo tipo de dificultades durante toda su vida laboral y ayudado y apoyado siempre por sus hermanos.

Visto que ha desempeñado también diferentes cargos en distintas sociedades y organizaciones y ha colaborado con diversas asociaciones.

Visto que durante todo este tiempo la empresa ha ido evolucionando, expandiéndose y reinventándose hasta llegar a ser una gran Empresa Familiar.

Visto que más tarde llegó a la empresa la cuarta generación, empezando a trabajar en la misma sus dos hijos. José Ángel y Marta.

Visto que en el año 2024 y muy a su pesar llegó el momento de su jubilación.

Vista la trayectoria profesional de D. José Ángel Díaz Beltrán, que destaca por su liderazgo, visión empresarial y compromiso con el desarrollo económico de la Región y su capacidad para innovar, gestionar equipos y anticiparse a las necesidades del mercado ha impulsado a la empresa hacia niveles de excelencia ampliamente reconocidos.

Visto que ha sido merecedor de distintos reconocimientos y premios, entre los que destacan:

- Premio Cámara de Comercio de Cartagena a la Ejecutoria Empresarial.
- Premio Excelencia Empresarial de COEC, sector Comercio.
- Premio Excelencia Empresarial de COEC al Compromiso Social.
- Premio a la Trayectoria Empresarial HOSTEMUR (Asociación de Hostelería y Turismo).
- Premio Herentia a la Familia Empresaria por parte de AMEFMUR (Asociación Murciana de Empresa Familiar).
- Premio Laurel de FEAPS Región de Murcia.
- Premio Santa Marta al Proveedor, otorgado por HOSTECAR.
- Socio de Honor de ASTUS PROLAM.
- Reconocimiento a su Trayectoria por parte de JECOMUR.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

16 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

- Premios Solidaridad Onda Cero, entre otros.

Visto que, además de su extraordinaria labor empresarial, ha demostrado un firme compromiso con el tejido asociativo y económico de la Región de Murcia, desempeñando durante años un papel activo como vicepresidente de COEC, así como en la Cámara de Comercio de Cartagena, donde ha contribuido de manera decisiva a impulsar iniciativas de apoyo al desarrollo empresarial; así como su presidencia en la Fase 1 del Polígono Industrial Cabezo Beaza, fundamental para la consolidación y mejora de una de las áreas industriales más importantes de la comarca.

Visto que su implicación en el ámbito de la empresa familiar queda también patente en su participación dentro de la junta directiva de AMEFMUR. Visto que fue consejero en el Grupo Crisol, grupo de compras de referencia del sector con sede en Zaragoza.

Visto que, como representante de COEC, está implicado en la Comisión de seguimiento de los cruceros y participa activamente en la representación y defensa del comercio regional, habiendo sido vicepresidente de COREMUR, federación del pequeño comercio de la Región de Murcia, participando activamente en la elaboración del convenio colectivo; presidente de la Comisión de Comercio de COEC y miembro de la Comisión de Comercio de CROEM.

Visto que la figura de José Ángel Díaz Beltrán está también ligada a uno de los símbolos más destacados de la identidad cartagenera: el asiático, y que a lo largo de los años ha mostrado una especial predilección por esta bebida tradicional, contribuyendo a su difusión y puesta en valor como seña de identidad de la ciudad.

Visto que, en reuniones, encuentros profesionales y visitas de personas de fuera de Cartagena, ha hecho del asiático una carta de presentación de la tierra, resaltando siempre su historia, su elaboración característica y el papel que desempeña como elemento diferenciador de la cultura local. De este modo, su nombre queda asociado no solo al desarrollo del entorno de Cabezo Beaza, sino también al respeto y promoción de las tradiciones más queridas por los cartageneros.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnica para la Asignación de Nombres a Calles, Edificios y Espacios Públicos en su reunión de 15 de octubre de 2025, en torno a esta nominación.

Visto que, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 13 de enero de 2026 se abrió un periodo de un mes, mediante la publicación de un edicto en el tablón municipal y su remisión por correo electrónico, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, no registrándose objeciones y sí las siguientes adhesiones:

- El Grupo Municipal Socialista, a través de su portavoz, D. Manuel Torres García.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, decano del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena.
- El Grupo Municipal MC Cartagena, a través de su portavoz, D. Jesús Giménez Gallo.
- Dña. Elena Ruiz Valderas, directora general de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.
- D. Alonso Gómez López, presidente de la Fundación Hospitalidad Santa Teresa.
- D. Tomás Martínez Pagán, presidente de la Asociación de Empresas de Mantenimiento Industrial y Naval (AEMIN).
- D. Miguel Ángel Martínez Bernal, presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.
- D. José Moreno Hernández, presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena.
- Dña. Ana Correa Medina, presidenta de COEC.
- D. Juan Francisco Rebollo García.

Por todo ello, considerando probados los méritos que concurren en la persona de D. José Ángel Díaz Beltrán, dignos de destacar y realzar como ejemplo de emprendimiento para generaciones presentes y futuras y muy especialmente en el Polígono Industrial de Cabezo Beaza, al que ha estado ligada su actividad.

Conforme a lo establecido en los artículos 21.e), 31.1 y 36.1 del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, tengo la satisfacción de **PROPONER**:

La nominación del Paseo de José Ángel Díaz Beltrán a la nueva zona verde que une las avenidas Luxemburgo y Bruselas en el Polígono Industrial de Cabezo Beaza, como muestra de homenaje y reconocimiento a su trayectoria personal y empresarial ejercida en beneficio del desarrollo económico del municipio.





Documento firmado electrónicamente, a 17 de febrero de 2026, por El Concejal Instructor, D. Diego Salinas Navarro.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de febrero de 2026, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

**3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS Y AL MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN LOCAL, CONCEJALA NO ADSCRITA, DESDE EL EJERCICIO 2026 A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE JUNIO DE 2027. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:05:20)***

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia de Dª Mª Belén Romero Carretero (PP) (suplente del Vicepresidente), y como vocales, D. Juan José López Escolar (MC Cartagena) (suplente del titular), Dª Mª Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto) y Dª Mª Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita).

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, la Periodista del Servicio de Comunicación y Protocolo D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Camarzana Martínez; y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS Y AL MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN LOCAL, CONCEJALA NO ADSCRITA, DESDE EL EJERCICIO 2026 A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE JUNIO DE 2027.

Visto el acuerdo de fecha 23 de febrero de 2017 adoptado en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por el que se aprobaron las Normas para regular las “Asignaciones a los Grupos Políticos Municipales y su justificación.

Visto así mismo el acuerdo de fecha 31 de enero de 2024 adoptado en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por el que se modificó el importe anual a percibir por cada Grupo Político contenido en la Norma Primera en la parte fija y en la parte variable, así como el cuadro de reparto de las asignaciones anuales de la Norma Segunda del citado acuerdo de 23 de febrero de 2017 anterior.

Visto el presupuesto municipal del ejercicio 2026 aprobado definitivamente según publicación de su elevación a definitivo en el BORM del día 13 de diciembre de 2026, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Visto que en el citado presupuesto municipal para el ejercicio 2026 consta en la Delegación de Servicios Generales aprobado un gasto de 80.000 € en la partida presupuestaria 08002 9121 48216 “Grupos Políticos Municipales”.

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 27 de febrero de 2025 sobre “Régimen de asignaciones a los Grupos Políticos y al miembro de la Corporación Local, Concejala No Adscrita, desde el ejercicio 2025 a las elecciones municipales de junio de 2027”.

Visto el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que regula los miembros no adscritos de las corporaciones locales, y el artículo 22.4 del “Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena” publicado en el BORM de fecha 24/08/2006, en cuanto a que los miembros no adscritos: “(...) no tendrán derecho al componente fijo de la dotación

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026

20 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

*económica a que se refiere el artículo anterior y podrán percibir el cincuenta por ciento del componente variable”.*

Es por lo que, en virtud de todo lo anteriormente expuesto, siendo la composición de la Corporación municipal formada por 27 Concejales como sigue a continuación: Partido Popular, 10 Concejales; Movimiento Ciudadano de Cartagena, 7 Concejales; Partido Socialista Obrero Español, 4 Concejales; VOX, 4 Concejales; Grupo Mixto, 1 Concejal; Concejala No Adscrita, 1 Concejal, por lo que, por todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como los artículos 21.2 y 22.4 del “Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena” (BORM 24/08/2006), el Concejal Delegado del Area de Gobierno de Empleo, Formación y Contratación, eleva a la Corporación Municipal la siguiente propuesta:

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

**PRIMERO:** Modificar el apartado Primero del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado el día 27 de febrero de 2025 sobre “Régimen de asignaciones a los Grupos Políticos y al miembro de la Corporación Local, Concejal No Adscrita, desde el ejercicio 2025 a las elecciones municipales de junio de 2027”, en lo que respecta al cuadro de reparto de las asignaciones anuales, por lo que, habida cuenta la proporción de Concejales de los Grupos Políticos y a la Concejala No Adscrita de la presente Corporación Municipal, así como el total del gasto asignado en la Delegación de Servicios Generales para el presupuesto del ejercicio 2026, las cuantías asignadas a los Grupos Políticos y a la Concejala No Adscrita, durante el ejercicio 2026 y del ejercicio 2027 hasta junio, quedan aprobadas a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, en las cantidades siguientes a percibir durante las anualidades 2026 a 2027, y correspondiendo al ejercicio 2027, la mitad del importe anual que se refleja en el siguiente cuadro anual de asignaciones:

	PP	MC	PSOE	VOX	Grupo Mixto	Concejala No Adscrita
Parte fija	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	
Parte variable	26.666,66	18.666,66	10.666,66	10.666,66	2.666,66	1.333,33
<b>TOTAL</b>	<b>28.266,66</b>	<b>20.266,66</b>	<b>12.266,66</b>	<b>12.266,66</b>	<b>4.266,66</b>	<b>1.333,33</b>

**SEGUNDO:** Dejar inalteradas el resto de las Normas Tercera a Séptima sobre “Asignaciones a Grupos Políticos Municipales y su justificación” aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 23 de febrero de 2017, así como el importe anual a percibir por cada Grupo Político contenido en el apartado Primero del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 31 de enero de 2024, en la parte fija y en la Parte Variable que pasan a ser del 10% y del 90%, respectivamente, respecto del contenido en la Norma Primera del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del 23 de febrero de 2017.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Documento firmado electrónicamente, a 16 de febrero de 2026, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN, Álvaro Valdés Pujol.”

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y la Sra. Ruiz, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de febrero de 2026, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.”

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

Sometida a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, y Sra. Ruiz) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto).

### III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### 1.- DACIÓN DE CUENTAS

##### 1.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026. (00:05:57)

El pasado día 9 de enero, el Pleno de la Corporación acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026.

El expediente fue expuesto al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) del 10 de enero de 2026, durante el cual se presentaron dos alegaciones, que han sido desestimadas por acuerdo de Pleno de 12 de febrero de 2026, por lo que aquel acuerdo de aprobación inicial quedaba elevado a definitivo (artículo 169.1 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Este acuerdo de aprobación definitiva del expediente fue publicado en dicho Boletín el día 13 de febrero de 2026.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de febrero de 2026, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

22 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

**2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS** *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

**2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “UNIDAD DE QUEMADOS EN EL HOSPITAL SANTA LUCÍA”. (00:06:08)**

El municipio y la comarca de Cartagena albergan el principal polo industrial de la Región de Murcia, con una elevada concentración de instalaciones energéticas, químicas y petroquímicas en el Valle de Escombreras, lo que implica la existencia de riesgos estructurales permanentes asociados a accidentes industriales, explosiones, incendios y exposición a agentes peligrosos.

Los sucesos registrados esta misma semana en una refinería del Valle de Escombreras, afortunadamente sin víctimas graves, han vuelto a poner de manifiesto una realidad incuestionable: Cartagena convive diariamente con un nivel de riesgo que exige una respuesta sanitaria especializada y proporcional.

En la actualidad, el Hospital General Universitario Santa Lucía no dispone de una Unidad de Atención Integral de Quemados, lo que obliga, en los casos de quemaduras graves o complejas, a la derivación urgente de pacientes a centros situados fuera del municipio, con la consiguiente pérdida de tiempo asistencial en situaciones críticas.

Las lesiones por quemaduras graves, especialmente aquellas que afectan a grandes superficies corporales, conllevan inhalación de humo, afectan a zonas funcionales críticas o se producen en pacientes vulnerables, requieren atención inmediata en unidades altamente especializadas, multidisciplinarias y dotadas de medios específicos, cuya inexistencia en Cartagena supone una carencia sanitaria de primer orden.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que la industria del Valle de Escombreras no es un hecho puntual, sino una realidad permanente, resulta inaplazable dotar al Hospital General Universitario Santa Lucía del servicio sanitario que corresponde a la importancia estratégica, poblacional e industrial de la comarca de Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno regional a:

1. Crear e implantar una Unidad de Atención Integral de Quemados en el Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena, dotada de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la atención especializada de pacientes con quemaduras graves y complejas.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

2. Incluir en el Presupuesto regional de la CARM para el ejercicio 2026 todas las partidas económicas necesarias para la puesta en marcha, equipamiento, dotación de personal y funcionamiento efectivo de dicha unidad.

3. Garantizar que esta unidad se integre en la red sanitaria regional como servicio complementario y coordinado, mejorando los tiempos de respuesta asistencial y reforzando la seguridad sanitaria de la comarca de Cartagena.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:09:10)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:12:15)*

## **2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARREGLO DE LA PISTA MUNICIPAL DE ATLETISMO”. (00:15:16)**

En las últimas semanas han arreciado las quejas sobre el lamentable estado en el que se encuentran las instalaciones de la pista de atletismo. Clubes y usuarios denuncian el abandono generalizado de toda la pista. Baches y bultos en calles a lo largo de todo el anillo, que impiden su uso. La iluminación es insuficiente, los materiales del gimnasio apenas se reponen, redes rotas en las jaulas y un mar de vallas de señalización para evitar que alguien tropiece o meta el pie. A pesar de todo esto, hace unos días se produjo un accidente personal que pudo ser grave pero que, afortunadamente, quedó en un gran susto.

Estas no son condiciones para entrenar y, mucho menos, para competir. Desconocemos si podrá celebrarse el siguiente Trofeo Ciudad de Cartagena, e incluso hemos podido conocer que la Federación de Atletismo de la Región de Murcia ha pedido expresamente que no se celebren más competiciones en esta instalación hasta que se subsanen todas las deficiencias.

Es responsabilidad de la Concejalía de Deportes mantener en buenas condiciones esta importante instalación deportiva de Cartagena, porque es municipal y porque no existe convenio alguno que obligue a otra entidad distinta a este mantenimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local y, en concreto, a su Concejalía de Deportes, a realizar de forma urgente las reparaciones, arreglos y mejoras pertinentes que permitan la práctica segura y de calidad del deporte en la pista municipal de atletismo de Cartagena.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (00:16:55)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (00:20:10)*

**2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE SOLUCIONES URGENTES ANTE LAS COLAS DE PACIENTES EN EL EXTERIOR DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA CARIDAD (“EL PARCHÍS”)”. (00:22:50)**

El Centro de Salud Virgen de la Caridad, conocido popularmente como “El Parchís”, presta atención sanitaria básica a un elevado número de vecinos y vecinas de Cartagena. Sin embargo, desde hace ya algún tiempo, se vienen produciendo situaciones inadmisibles en el acceso a la atención sanitaria, en concreto para la realización de pruebas de analítica, consistentes en colas de espera de pacientes de pie y a la intemperie para ser atendidos.

Resulta especialmente grave que estas colas se produzcan en los meses de invierno o verano, con bajas y altas temperaturas y condiciones meteorológicas adversas, obligando a los usuarios a esperar entre 15 y 20 minutos en el exterior del centro

La situación es aún más preocupante cuando afecta a personas de edad muy avanzada, en muchos casos mayores de 80 años, que se ven obligadas a permanecer de pie y sin ningún tipo de trato preferente o prioridad, pese a su especial vulnerabilidad. Esta circunstancia supone un riesgo para su salud y su dignidad, y es contraria a los principios básicos de accesibilidad, humanidad y protección de las personas mayores que deben regir el sistema sanitario.

La atención primaria es un pilar esencial del Estado del Bienestar y debe prestarse en condiciones dignas, seguras y respetuosas, sin que la ciudadanía tenga que soportar situaciones impropias de un servicio público esencial

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Por todo lo expuesto, se hace imprescindible que las administraciones competentes actúen de manera inmediata para poner fin a esta problemática y evitar que vuelva a repetirse.

### **MOCIÓN:**

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Instar a la Gerencia del Área de Salud II, Servicio Murciano de Salud y a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que adopten medidas urgentes e inmediatas para evitar que los pacientes tengan que hacer cola en la calle y de pie para acceder al Centro de Salud Virgen de la Caridad.
- Solicitar la habilitación de espacios interiores adecuados, sistemas de cita u organización del acceso, o cualquier otra solución que garantice una espera en condiciones dignas, con un trato preferente y prioritario para personas mayores, especialmente las de más de 80 años, así como para personas con especiales características, movilidad reducida o problemas de salud que hagan especialmente gravosa la espera

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:25:30)*

### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE SOLUCIONES URGENTES ANTE LAS COLAS DE PACIENTES EN EL EXTERIOR DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA CARIDAD (“EL PARCHÍS”)”.**

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

Trasladar a la Gerencia del Área de Salud II, Servicio Murciano de Salud y a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la necesidad de vigilar de forma continua que no se produzcan situaciones de espera excesiva o a la intemperie para los usuarios del centro médico Virgen de la Caridad, especialmente para las personas mayores de 80 años, personas con movilidad reducida, o, personas con especial vulnerabilidad, y de garantizar, si fuera necesario, que se habiliten espacios en el interior del centro, manteniendo siempre, un trato preferente y prioritario hacia estos colectivos.

*Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Torralba Villada, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Popular.*

*Se vota la parte resolutive de la moción con el siguiente texto:*

*Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:*

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026

26 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

*Trasladar a la Gerencia del Área de Salud II, Servicio Murciano de Salud y a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la necesidad de vigilar de forma continua que no se produzcan situaciones de espera excesiva o a la intemperie para los usuarios del centro médico Virgen de la Caridad, especialmente para las personas mayores de 80 años, personas con movilidad reducida, o, personas con especial vulnerabilidad, y de garantizar, si fuera necesario, que se habiliten espacios en el interior del centro, manteniendo siempre, un trato preferente y prioritario hacia estos colectivos.*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Torralba Villada (Mixto) (00:30:18)*

**2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ACTUACIONES URGENTES PARA LA MEJORA INTEGRAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS CAMACHOS”. (00:30:55)**

Hace unos días mantuvimos una reunión con la directiva del Polígono Industrial de Los Camachos, quienes nos trasladaron su preocupación por el estado de las infraestructuras del recinto que gestionan y del que forman parte. A las reivindicaciones históricas aún pendientes —como la habilitación de una sede para la Asociación de Empresarios, prometida desde 2017 aún inacabada; y la mejora general de accesos, cuestiones ya abordadas en este pleno— se suman ahora nuevas inquietudes que consideran igualmente prioritarias.

Se trata de un polígono que constituye la mayor reserva de suelo industrial de la comarca de Cartagena y uno de los enclaves con mayor potencial logístico del sureste español. Su extensión y localización estratégica le permitirían aspirar a convertirse en uno de los polos industriales más relevantes de Europa, albergando ya empresas tractoras de sectores clave y proyectos estratégicos como el futuro Centro de Capacitación Industrial, Naval y Tecnológico impulsado por FREMM, previsto para 2027 y destinado a formar a miles de profesionales.

Sin embargo, la realidad actual dista de ese potencial. Desde hace más de una década, el polígono arrastra un déficit estructural de inversión pública que ha generado un progresivo deterioro de sus infraestructuras y servicios básicos. El reciente blindaje urbanístico frente a determinadas instalaciones energéticas es un avance positivo, pero insuficiente si no se acompaña de urbanización efectiva, mantenimiento, dotación de servicios y una relación y fluida y permanente entre el Ayuntamiento y la Entidad de Conservación del polígono.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Entre las deficiencias detectadas destacan el mal estado de viales interiores, con asfalto deteriorado, bordillos dañados, invasión de vegetación y falta de limpieza; parcelas vacías con residuos; rotondas descuidadas; y una señalización horizontal y vertical claramente insuficiente u obsoleta que dificulta la localización de empresas y reduce la competitividad del enclave.

Especialmente preocupante resulta la situación del alumbrado público, con luminarias de baja eficiencia y alto consumo energético que generan costes desproporcionados para la Entidad y proyectan una imagen impropia de un parque empresarial moderno.

Asimismo, la Entidad de Conservación del polígono atraviesa dificultades económicas desde hace años. El convenio municipal vigente, dotado con 50.000 euros anuales, mantiene la misma cuantía que en 2019 pese al incremento de costes y al crecimiento del propio polígono, lo que compromete su sostenibilidad. Resulta razonable actualizar dicha aportación para garantizar el mantenimiento adecuado de infraestructuras públicas cuya responsabilidad última corresponde al Ayuntamiento.

El Polígono de Los Camachos no es solo un espacio industrial: es un activo estratégico para el desarrollo económico, el empleo y la competitividad de Cartagena. Su estado actual no se corresponde con su importancia ni con la aportación fiscal de las empresas instaladas.

### **MOCIÓN:**

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

1. Elaborar y ejecutar un plan integral de mejora del Polígono de Los Camachos, con calendario y dotación presupuestaria específica que incluya la rehabilitación urgente de viales interiores, incluyendo asfaltado, reparación de bordillos, limpieza de parcelas municipales y rotondas, así como renovar integralmente el sistema de alumbrado público mediante soluciones de eficiencia energética que reduzcan costes y mejoren la iluminación.
2. Implantar un plan de señalización completa, tanto horizontal como vertical, y mejorar la señalética de accesos.
3. Incrementar la aportación municipal a la Entidad de Conservación, actualizando el convenio vigente para garantizar su viabilidad.
4. Finalizar de forma inmediata la habilitación la sede para la Asociación de Empresarios en el edificio previsto.
5. Establecer cauces de comunicación fluidos y estables entre el Consistorio y los responsables del polígono.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (00:35:40)*

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Torralba Villada (Mixto) (00:38:00)*

## **2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TERCER PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD”. (00:40:08)**

El Primer Plan Municipal de Discapacidad del Ayuntamiento de Cartagena fue impulsado gracias al trabajo y la iniciativa de MC Cartagena en su etapa de gobierno. Posteriormente, el II Plan Municipal de Discapacidad se puso en marcha tomando como base y referencia las líneas estratégicas ya establecidas en aquel primer documento.

El II Plan Municipal de Discapacidad tenía vigencia para el periodo 2020–2024. Finalizado dicho plazo, resulta imprescindible garantizar la continuidad de las políticas públicas en materia de accesibilidad, inclusión y atención a las personas con discapacidad mediante la elaboración y aprobación de un Tercer Plan Municipal.

Sin embargo, pese a que en 2024 el Gobierno local anunció públicamente la elaboración del III Plan Municipal de Discapacidad, lo cierto es que, a día de hoy, no consta administrativamente la existencia de ningún documento técnico, ni su tramitación, ni su aprobación por el órgano competente. En consecuencia, Cartagena carece actualmente de un Plan Municipal de Discapacidad en vigor, incumpliendo la necesaria planificación exigida por la normativa vigente.

La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, así como la Ordenanza Municipal de Accesibilidad de Cartagena aprobada en 2017, establecen la obligación de planificar, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de discapacidad. Dichas normas contemplan, además, la participación de estructuras técnicas especializadas, como la Oficina Técnica de Accesibilidad, en la planificación municipal. No obstante, esta oficina no ha intervenido en la elaboración de ningún nuevo plan ni se han desarrollado de forma efectiva las funciones que le atribuye la ordenanza.

Tampoco ha participado personal técnico municipal especializado en discapacidad en la redacción de ningún documento de planificación, lo que evidencia una ausencia total de trabajo estructurado y riguroso en esta materia.

Resulta especialmente grave que, mientras el Gobierno local y la alcaldesa presumen en distintos foros nacionales del Premio Reina Letizia de Accesibilidad, la realidad cotidiana en barrios y diputaciones sigue marcada por deficiencias

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

29 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

graves y persistentes: aceras intransitables, pavimentos levantados, itinerarios peatonales que se interrumpen sin alternativa, pasos de peatones inaccesibles y plazas reservadas para personas con movilidad reducida que desembocan en bordillos imposibles de salvar.

Estas situaciones no son casos aislados ni excepcionales. Se repiten de forma sistemática en barrios como La Vaguada, Barrio Peral o José María de Lapuerta; en diputaciones como Pozo Estrecho, La Palma, El Algar o Perín; y en el casco urbano, especialmente en entornos de plazas reservadas para personas con movilidad reducida en la Alameda de San Antón, calle Trafalgar y zonas adyacentes. A ello se suman ejemplos concretos como la calle Jardines, en Los Dolores, frente al centro médico y un colegio, o la calle Juan Crisóstomo, en El Bohío, donde los pasos de peatones presentan rebaje en un lado pero no en el otro.

Cuando este Grupo Municipal ha trasladado estas deficiencias a los Plenos de las Juntas Vecinales, la respuesta habitual ha sido una sucesión de excusas inadmisibles:

“No hay constancia de quejas formales”, como si las personas con movilidad reducida tuvieran que reclamar una y otra vez derechos básicos ya reconocidos. “Se actuará cuando alguien lo solicite”, trasladando la responsabilidad a quien ya tiene suficientes dificultades para moverse. “Se hará cuando toque” o “cuando se haga la obra integral”, condenando a vecinos y vecinas a años de espera mientras siguen sin poder moverse con seguridad. “Eso siempre ha estado así”, como si la costumbre justificara la discriminación.

Estas respuestas trasladan la responsabilidad a las personas con discapacidad, normalizan la discriminación y evidencian una forma de gobernar incompatible con el principio de accesibilidad universal. Las campañas de imagen, los actos institucionales o los premios no sustituyen la obligación legal y moral de contar con un plan municipal aprobado, dotado de presupuesto y ejecutable.

La ausencia del III Plan Municipal de Discapacidad supone una grave dejación de funciones y un desprecio evidente hacia las personas con discapacidad y sus familias. Las políticas de accesibilidad e inclusión no pueden basarse en la improvisación ni en actuaciones puntuales. Deben planificarse, ejecutarse y evaluarse con rigor, justicia territorial y voluntad política real.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Elaborar de manera inmediata el III Plan Municipal de Discapacidad de Cartagena, garantizando la continuidad de las políticas públicas en esta materia tras la finalización del II Plan 2020–2024.
2. Que dicho Plan incluya una auditoría real, completa y sobre el terreno de todos los espacios públicos urbanizados del municipio como aceras, viales, itinerarios

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

peatonales, parques, plazas y edificios públicos, tanto en el casco urbano como en barrios y diputaciones, identificando de forma clara, pública y transparente todas las barreras arquitectónicas existentes.

3. Que el III Plan Municipal de Discapacidad establezca un orden de prioridades objetivo, acompañado de un calendario público de actuaciones y una dotación presupuestaria específica, garantizando una intervención planificada, equitativa e igualitaria en todo el término municipal.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:43:56)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE)*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTISÉIS CONCEJALES PRESENTES en la votación.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Soto Suárez (PSOE) (00:49:14)*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:50:05)*

## **2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIÓN DE INTERÉS REGIONAL PARA LA ZAL DE CARTAGENA”. (00:53:22)**

La Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena constituye una infraestructura estratégica de primer orden para el desarrollo económico, industrial y logístico no solo del municipio de Cartagena, sino del conjunto de la Región y del sureste español.

En ese sentido, Cartagena reúne condiciones únicas que justifican la implantación y desarrollo prioritario de una ZAL plenamente operativa: la existencia de un puerto de interés general del Estado, una potente base industrial y energética, así como un ecosistema empresarial y tecnológico consolidado. Sin embargo, pese a estas fortalezas, la ZAL continúa sin ejecutarse de manera efectiva, acumulando años de retrasos que suponen una pérdida de oportunidades en términos de inversión, empleo y competitividad.

La legislación autonómica en materia de ordenación del territorio contempla la figura de las Actuaciones de Interés Regional (AIR) como instrumento para impulsar proyectos estratégicos que, por su relevancia económica, social o territorial, requieren una tramitación preferente y una coordinación entre administraciones. Esta figura permite agilizar procedimientos, garantizar la

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

cooperación entre administraciones y asegurar la ejecución efectiva de infraestructuras clave para el desarrollo regional.

Después de que en 2020 se llevase a cabo la aprobación inicial dicha Actuación de Interés Regional para la ZAL de Cartagena, la aprobación definitiva acumula ya seis años de demora, lo que supone un retraso inadmisibles.

La ejecución de la ZAL de Cartagena cumple sobradamente con los requisitos para ser considerada Actuación de Interés Regional, al tratarse de una infraestructura logística esencial, con capacidad para generar empleo de calidad, atraer inversión productiva y reforzar el papel de Cartagena como nodo logístico del Mediterráneo. Por todo ello, resulta necesario que las administraciones competentes asuman el carácter estratégico de la ZAL y actúen con la determinación necesaria para desbloquear su desarrollo, evitando más dilaciones injustificadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Instar al Gobierno regional a aprobar definitivamente la ejecución de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena como Actuación de Interés Regional, de conformidad con la normativa autonómica vigente expuesta, solicitando que dicha declaración permita la tramitación preferente y coordinada de todos los instrumentos urbanísticos, ambientales y administrativos necesarios para la ejecución efectiva de la ZAL.
2. Incluir en el Presupuesto regional de 2026 las partidas necesarias para su desarrollo.
3. Dar traslado de este acuerdo a todas las administraciones implicadas y, en particular, proponer una declaración del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria que exija esta aprobación y se comprometa a impulsarla.

*Primer turno de Intervenciones:  
Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (00:58:22)*

**ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIÓN DE INTERÉS REGIONAL PARA LA ZAL DE CARTAGENA”.**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena:

Exija al Gobierno Central que ejecute de forma inmediata la *variante de mercancías* que debe unir el puerto con el corredor ferroviario mediterráneo, a través de la futura ZAL de Los Camachos, circunvalando la población de Alumbres. Además, que exija al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, el inmediato desbloqueo del suelo industrial

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

32 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

de Los Camachos y su comercialización en colaboración con Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

***Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Giménez Gallo, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Popular***

***Se vota la parte resolutive de la moción con el siguiente texto:***

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:*

- 1. Instar al Gobierno regional a aprobar definitivamente la ejecución de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena como Actuación de Interés Regional, de conformidad con la normativa autonómica vigente expuesta, solicitando que dicha declaración permita la tramitación preferente y coordinada de todos los instrumentos urbanísticos, ambientales y administrativos necesarios para la ejecución efectiva de la ZAL.*
- 2. Incluir en el Presupuesto regional de 2026 las partidas necesarias para su desarrollo.*
- 3. Dar traslado de este acuerdo a todas las administraciones implicadas y, en particular, proponer una declaración del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria que exija esta aprobación y se comprometa a impulsarla.*
- 4. Exija al Gobierno Central que ejecute de forma inmediata la variante de mercancías que debe unir el puerto con el corredor ferroviario mediterráneo, a través de la futura ZAL de Los Camachos, circunvalando la población de Alumbres. Además, que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, exija al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, el inmediato desbloqueo del suelo industrial de Los Camachos y su comercialización en colaboración con Instituto de Fomento de la Región de Murcia.*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Torres García (PSOE) (01:03:35)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:07:04)*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:08:05)*

***Tal y como se acordó en Junta de Portavoces se hace la presentación de la moción 2.7. del Grupo Municipal MC Cartagena y la moción 2.18. del Grupo Municipal Socialista, para su debate conjunto y votación por separado.***

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

33 / 102

## **2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVENTARIO Y RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN DESUSO”. (01:11:30)**

El Ayuntamiento de Cartagena dispone de un número significativo de locales y edificios de titularidad municipal que se encuentran actualmente cerrados, infrutilizados o sin un uso definido. Esta situación supone no solo un desaprovechamiento de recursos públicos, sino también una oportunidad perdida para atender necesidades sociales, culturales, educativas o vecinales.

En numerosos barrios y diputaciones existen asociaciones, colectivos y entidades sin ánimo de lucro que demandan espacios adecuados para el desarrollo de su actividad, mientras que, al mismo tiempo, inmuebles municipales permanecen vacíos durante largos periodos de tiempo.

La falta de un inventario actualizado, público y accesible dificulta la planificación, la transparencia y la toma de decisiones sobre el uso eficiente del patrimonio municipal. Por todo ello, se considera necesario avanzar hacia una gestión activa y responsable de los inmuebles municipales, orientada al interés general.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a elaborar un inventario actualizado de locales y edificios municipales en desuso o infrutilizados, indicando su ubicación, estado de conservación y situación administrativa. Asimismo, que se estudien fórmulas de reaprovechamiento social, cultural o vecinal de estos espacios.

## **2.18 MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA”. (01:12:58)**

El Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, sostiene que las entidades locales están obligadas a formalizar un inventario de todos los bienes y derechos que les pertenecen.

Del mismo modo, la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

A pesar de ambas normas, el Ayuntamiento de Cartagena carece de un inventario actualizado sobre los bienes e inmuebles de su propiedad, como así se hace constar en reiterados informes de la Intervención Municipal.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

En el año 2016 se anunció el inicio de los trabajos necesarios para realizar dicho inventario, del que no se ha vuelto a saber nada, a pesar de que es un documento fundamental para identificar, controlar, valorar, gestionar y proteger el patrimonio municipal.

Sólo sabiendo de qué dispone el Ayuntamiento se puede garantizar una gestión eficiente y transparente de estos bienes, así como su protección frente a posibles usurpaciones o pérdidas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a realizar con la necesaria agilidad y exactitud el registro de bienes, muebles e inmuebles de propiedad del Ayuntamiento de Cartagena.

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:18:45)*

***En primer lugar se vota la moción 2.7. del Grupo Municipal MC Cartagena:***

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

***En segundo lugar se vota la moción 2.18. del Grupo Municipal Socialista:***

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. Ruiz Álvarez (01:20:32)*

*Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:21:32)*

*Sr. López Escolar (MC) (01:24:06)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:25:25)*

*Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:26:10)*

*Cierra el proponente, Sr. López Escolar (MC) (01:27:23)*

**2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DE VEGETACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES EN 2026”. (01:27:55)**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

35 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

El verano es una de las épocas más esperadas del año, pero también trae consigo un aumento relevante de riesgo en incendios forestales. Las inclemencias meteorológicas que estamos sufriendo con continuas lluvias desde mediados de otoño y estos meses de invierno, temporales con fuertes vientos, o previsibles altas temperaturas en primavera que darán lugar a una masiva floración silvestre acompañada de una sequedad del ambiente con la entrada del verano, crearán las condiciones propicias para que cualquier chispa se convierta en un desastre.

Si bien las abundantes lluvias que han caído en el municipio a finales de otoño, y lo que va de invierno, van a suponer un gran alivio para la agricultura, la ganadería y la naturaleza, su persistencia está llevando a la tierra a tener constante humedad. De cara a la primavera propiciará que el banco de semillas que tiene el suelo germine y se active en la antesala del verano, con grandes masas de vegetación que crecerán y se convertirán en combustible. Si a esta incidencia por las constantes lluvias, sumamos que algunos de estos temporales han venido acompañados con fuertes rachas de viento que han afectado al arbolado con roturas de ramajes y caída de masa arbórea, el caldo de cultivo para probabilidad de incendio está garantizado, si antes no se recogen estos residuos y se retiran a tiempo.

Si las plantas se mantienen verdes de cara al verano y sigue lloviendo quizás resistan como barreras antifuegos. Sin embargo, si a partir de junio deja de llover y hay falta significativa de agua, muchas de estas plantas verdes se irán convirtiendo en una densa capa de vegetación que, si se desata un fuego, este tendrá fácil continuidad de propagación, existiendo el peligro de quemar zonas limítrofes a urbanizaciones y núcleos diseminados, a lo igual que en cunetas de carreteras, caminos, laderas de montes, entre otros.

El gobierno municipal debe de ser consciente de que estos periodos de lluvia van a hacer incrementar las labores preventivas ante previsibles incendios que en un porcentaje son causados por la acción humana, y en otro porcentaje elevado por la inacción de mantenimiento y conservación de la propia administración municipal y regional.

No es raro ver solares con matorrales y suciedad, márgenes, arcenes o cunetas de carreteras regionales y municipales, terrenos baldíos sin cultivar junto a urbanizaciones, laderas de montes y sierras, falta de limpieza de cortafuegos así como caminos con trazados inaccesibles para camiones de bomberos, entre otros. Incluso en el entorno urbano están proliferando malas hierbas a las que también debemos prestar atención. Todo ello sin olvidar el factor humano de responsabilidad en senderistas, deportistas y excursionistas que en verano aumentan sus actividades al aire libre.

Prevenir incendios en verano, como en el resto del año, es responsabilidad de todos y a nadie se le escapa que estamos ante un escenario marcado por el cambio climático, que incrementa los episodios de calor extremo, cambia los ecosistemas y el fuego se vuelve más difícil de controlar. Lo único que no se puede permitir es la inacción de las administraciones a la hora de actuar ante previsibles riesgos de

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

incendios. Debemos pasar de lo reactivo a lo preventivo y de apagar fuegos a evitar que empiecen.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha con el tiempo suficiente, que lo hay, y a medida que se vaya secando la vegetación, las labores necesarias para extremar las precauciones junto a infraestructuras como carreteras, caminos, solares, alrededores de urbanizaciones y viviendas, eliminando vegetación y suciedad que pueda propagar el fuego y dejando una zona de amortiguamiento.

Además, que el Gobierno local refuerce su actuación en la proliferación de malas hierbas, actuando en barrios, diputaciones y zonas rurales, priorizando zonas como aceras, alcorques, medianas, zonas adoquinadas, solares municipales y espacios públicos, garantizando condiciones adecuadas de limpieza, seguridad y salubridad.

De igual manera, que dé traslado a la CARM de la necesidad de acometer la limpieza de todas aquellas cunetas, arcenes, y laderas de montes, entre otros, que son de su competencia.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:32:50)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Pérez Abellán (MC) (01:35:13)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:37:00)*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:38:12)*

## **2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA M<sup>a</sup> ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REORGANIZACIÓN Y MEJORA DEL APARCAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA”. (01:38:35)**

El Hospital Universitario Santa Lucía es el principal centro sanitario de nuestro municipio y de la comarca, dando servicio a miles de pacientes cada día, no solo de nuestro término municipal sino también de otros municipios del entorno. Actualmente, presenta un aparcamiento de pago con aproximadamente 1.780 plazas, que combina zonas de superficie y subterráneas y está gestionado por

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

concesión administrativa a través de una empresa externa designada por el sistema público de salud murciano.

Desde hace años, colectivos ciudadanos y usuarios han venido denunciando dificultades para aparcar y planteando demandas concretas de mejora. Una petición vecinal solicitaba un aparcamiento gratuito para personas con discapacidad, argumentando que el sistema actual, al ser de gestión privada y de pago, supone una barrera adicional para quienes acceden al hospital por motivos de salud. También se han llegado a plantear iniciativas por parte de diferentes grupos municipales para crear aparcamientos públicos o disuasorios junto al hospital, siendo descartado por el Gobierno local en el anterior mandato, en una decisión incomprensible ante una demanda tan evidente.

A día de hoy siguen llegando quejas sobre este aparcamiento. Los pacientes y acompañantes trasladan de manera constante problemas relacionados con el aparcamiento, especialmente en el caso de personas mayores, personas con movilidad reducida y usuarios de urgencias, que se ven obligados a afrontar situaciones impropias de un hospital de referencia.

En primer lugar, no existen zonas de parada diferenciadas y señalizadas para la bajada y subida de personas con movilidad reducida en puntos clave del hospital, como son el acceso a Consultas Externas, Urgencias y la entrada principal. Esta carencia obliga a muchos vehículos a detenerse en la misma puerta del hospital, generando bloqueos de tráfico, estacionamientos indebidos y situaciones de riesgo, tanto para peatones como para conductores.

A esta circunstancia se suma la saturación habitual del aparcamiento, agravada por el mal funcionamiento de los paneles luminosos que indican la disponibilidad de plazas, lo que provoca que los conductores circulen sin información fiable, colapsando los accesos y el interior del recinto. Todo ello se ve intensificado por la confluencia de autobuses, paradas de taxi, vehículos particulares y estacionamientos irregulares en zonas no habilitadas. Estas deficiencias generan retrasos en citas médicas, dificultades para acceder a los servicios sanitarios y una sensación de desorden permanente que no es admisible en un entorno sanitario.

Por otro lado, es necesario señalar que una de las paradas de autobús situadas en el entorno del hospital carece de marquesinas, dejando a los usuarios a la intemperie frente a la lluvia, el viento o el sol, una situación especialmente injusta para personas enfermas o con movilidad reducida.

El Hospital Santa Lucía es competencia de la Consejería de Salud, pero el Ayuntamiento de Cartagena no puede permanecer ajeno a una problemática que afecta directamente a sus vecinos y vecinas, y debe ejercer su labor de intermediación, exigencia y defensa del interés general.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar traslado a la Consejería de Salud de la necesidad urgente de adoptar medidas para mejorar y reorganizar el aparcamiento del Hospital Santa Lucía, solicitando la creación de zonas de parada gratuitas, señalizadas y diferenciadas, para la bajada y subida de personas con movilidad reducida en los accesos a Consultas Externas, Urgencias y entrada principal del hospital.

Asimismo, que se realice una revisión para el correcto funcionamiento de los sistemas de información de plazas disponibles, aliviando los atascos en los accesos y el interior del recinto. Además, solicitar la instalación de la marquesina en la parada de autobús situada junto a Urgencias, garantizando unas condiciones mínimas de comodidad y protección para los usuarios del transporte público.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:42:48)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (01:44:42)*

## **2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AJUSTE DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A LOS DESCUENTOS MUNICIPALES PARA JUBILADOS”. (01:45:35)**

La nómina de los pensionistas no ha dejado de incrementarse desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno de España. De hecho, durante este tiempo se han revalorizado casi un 40 por ciento.

La prueba es más que evidente, los jubilados cobran ahora una media de 398 euros más al mes que en junio de 2018, justo cuando Sánchez llegó a la Moncloa. En junio de 2018, la pensión media de jubilación era de 1.083 euros mensuales; ahora está en 1.481,35 euros mensuales.

Con este incremento, el Gobierno de España trata de proteger el poder adquisitivo de los jubilados frente a la inflación, garantizando la dignidad de las pensiones y protegiendo de esta forma a quienes más lo necesitan.

Sin embargo, de nada sirve que las pensiones se incrementen si los pensionistas pierden los descuentos que reciben en algunos servicios municipales, como el transporte urbano, por su subida salarial, ya que los mínimos para optar a las ayudas no se han actualizado, o al menos, no lo habían hecho hace unos días.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

39 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a actualizar los requisitos económicos necesarios para optar a descuentos en precios públicos municipales, como la tarjeta de jubilados del transporte urbano, a la pensión mínima actual.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (01:46:59)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Diego Ortega Madrid (PP)*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** con los **VOTOS A FAVOR** de los **VEINTISÉIS CONCEJALES PRESENTES** en la votación.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:50:35)*

### **2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M<sup>a</sup> ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL 8 DE MARZO”. (01:53:52)**

El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres. Un día para la reivindicación y la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, pero también para celebrar cada avance conseguido y, sobre todo, para denunciar y reivindicar todo lo que queda por hacer.

Este siglo XXI nos ha cogido por sorpresa con un hecho que no esperábamos: nuestra sociedad, en lugar de seguir avanzando, está dando pasos atrás. Y las mujeres estamos en primera línea de estos retrocesos.

Vivimos un momento decisivo. Grandes cambios ideológicos, mediáticos y en las formas de relacionarnos, impulsados o acelerados por las redes sociales y los medios de comunicación, están transformando nuestra convivencia. Y estos cambios no se dan solo en España: basta mirar hacia Europa, hacia América, hacia Rusia y hacia Oriente Medio para constatar que el mundo está inmerso en una ola reaccionaria en la que el fascismo y las guerras se extienden.

En España, la ultraderecha ya no se limita a las redes sociales: está gobernando y va a gobernar instituciones importantes. Esto constituye una amenaza directa para los derechos de las mujeres.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

40 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

El acoso a las mujeres en lo que solo podemos llamar el salvaje oeste digital es brutal. La socialización que encuentran niñas y adolescentes en las redes sociales las encamina hacia modelos de feminidad que creíamos superados, orientándolas hacia roles en los que las mujeres solo tenían un espacio posible: el privado, el doméstico, el de los cuidados. Los contenidos pornográficos y plataformas como OnlyFans tratan a las mujeres como mercancía y se han convertido, a edad muy temprana, en la principal fuente de educación sexual para toda una generación de jóvenes.

Estamos ante un retroceso que, si no se aborda, se consolidará. Hay un factor que debemos comprender con claridad. Las redes sociales se han convertido en el principal agente de socialización de niñas y niños, por encima incluso de la escuela y la familia. Y si el espacio donde se forman las identidades, los deseos y las relaciones ha cambiado, la respuesta educativa no puede seguir siendo la misma. La coeducación tiene que entrar también en el espacio digital.

Este 8 de marzo, como decimos, tenemos muchas razones para preocuparnos y para actuar. Por eso debemos reafirmar con claridad nuestro compromiso con la agenda feminista. Una agenda que ya se está desarrollando desde el Gobierno de España con grandes avances concretos: el impulso y la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que por primera vez incluye medidas específicas contra la violencia digital y pone el acento en el acoso que sufren las mujeres en las redes sociales.

O el proyecto de Ley contra la violencia vicaria, fundamental para proteger a niñas y niños de las formas más crueles de violencia machista. También el marco europeo avanza en esta dirección, con la Ley de Servicios Digitales que obliga a las plataformas a asumir responsabilidad sobre los contenidos que amplifican.

Contra el negacionismo machista, la única estrategia que funciona es la que nos marca el feminismo. Y el feminismo siempre nos ha dicho que la educación en igualdad de niños y niñas, la coeducación, es clave para el futuro de nuestra sociedad. Hoy queremos reivindicarla más que nunca.

Para que las niñas crezcan con las mismas oportunidades y derechos, no podemos dejar fuera del foco a los niños. La educación en nuevas masculinidades se hace totalmente imprescindible: las últimas décadas nos lo han demostrado. Las mujeres no avanzarán si los hombres no caminan también hacia la igualdad. Transformar las relaciones entre jóvenes en relaciones donde el machismo quede fuera de juego es una tarea urgente.

Somos conscientes de que son muchos los frentes en los que debemos seguir trabajando: el empleo, la conciliación, el reparto equitativo de los cuidados, la abolición de la prostitución, la lucha contra la violencia de género, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

Pero en este 8 de marzo queremos poner el foco en dos cuestiones que consideramos urgentes e inseparables: la necesaria intervención en el salvaje oeste digital para proteger a mujeres y niñas, y la imprescindible coeducación en todos

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

los ámbitos de socialización, empezando por los que hoy más influyen en las vidas de nuestros jóvenes.

Esta tarea exige la implicación de todas las instituciones y todas las administraciones, desde el Estado hasta los ayuntamientos, pasando por las comunidades autónomas. Proteger a las niñas y los niños de hoy es la inversión más urgente que podemos hacer por la igualdad de mañana.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Impulsar, en el ámbito de las competencias municipales campañas de sensibilización orientadas a sensibilizar y proteger a las niñas y niños en las redes sociales frente a mensajes machistas, acoso sexual, la prostitución encubierta y la violencia de género.

SEGUNDO.- Impulsar la planificación y desarrollo de todas las políticas en materia de igualdad en el ámbito municipal, especialmente a través de la creación, desarrollo y fortalecimiento de proyectos y medidas en materia de coeducación dirigidas a la erradicación de los roles y estereotipos de género desde edades tempranas, fomentando la igualdad, la convivencia y la diversidad.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:59:46)*

*Sr. López Pretel (VOX) (02:03:45)*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:08:52)*

**2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M<sup>a</sup> ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA NECESIDAD DE UNA SENDA PEATONAL QUE UNA EL POZO DE LOS PALOS Y LA GUÍA”.**  
(02:12:32)

El Pozo de los Palos es un núcleo de población en continuo crecimiento, ya que durante los últimos años numerosas familias jóvenes se han instalado allí.

Sin embargo, hay un problema que urge solucionar y es que el transporte público no llega a este núcleo de población. La única alternativa que tienen los vecinos de

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

esta localidad es desplazarse hasta La Guía y coger el autobús que viene de Fuente Álamo y de La Aljorra en dirección a Cartagena.

Pero quienes desean utilizar esta línea de transporte público tienen la dificultad de que para ir andando hasta La Guía deben hacerlo por la carretera, con el riesgo que esto conlleva tanto para su seguridad como para la de los conductores.

Por este motivo, consideramos que es necesario habilitar una senda peatonal que una ambas poblaciones, facilitando a los vecinos de Pozo de los Palos el desplazamiento a pie hasta La Guía, donde pueden utilizar el transporte público.

Además, esta senda podría formar parte de un nuevo sendero de pequeño recorrido que una estas poblaciones con La Magdalena, favoreciendo el senderismo por esta zona rural y descubriendo, tanto a los visitantes como a los propios vecinos, un entorno natural único.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Habilitar una senda peatonal que una el Pozo de los Palos con la Guía para facilitar a los vecinos de esta población el uso del transporte público.

SEGUNDO.- Facilitar la creación de un nuevo sendero de pequeño recorrido que conecte estas poblaciones con La Magdalena para que vecinos y visitantes puedan disfrutar de este entorno natural y de su riqueza paisajística y tradicional.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:14:46)*

*En el momento de la votación están ausentes, D. José Martínez Herández (PP), D<sup>a</sup> María Antonia Pérez Galindo (MC), D<sup>a</sup> Noelia Arroyo Hernández (PP), D<sup>a</sup> María Mercedes Graña Morla (MC) y D. Álvaro Valdés Pujol (PP).*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** con los **VOTOS A FAVOR** de los **VEINTIDÓS CONCEJALES PRESENTES** en la votación.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:16:08)*

**2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CATÁLOGO ELEMENTOS EDIFICATORIOS”.** (02:16:39)

*(Fotos en Anexo)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

43 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

Una pregunta de esta concejal del pleno de julio de 2024 sobre si el catálogo de inmuebles protegidos por planeamiento del avance del Plan General se había realizado de forma personal visitando los elementos protegidos *in situ* recibió respuesta del concejal de área indicando que se habían visitado los recientemente incorporados y se supervisaban correctamente el resto.

Del análisis del referido Catálogo se desprende que el mismo reproduce de forma casi literal el catálogo elaborado en el año 2012, como consecuencia de lo anterior, se han detectado al menos dos errores graves en el Catálogo propuesto: la inclusión del Sepulcro de Josefa Meroño desaparecido y que fue objeto de debate en este pleno municipal y la inclusión de la Hacienda Los Vidales en el paraje de los Médicos, Diputación de la Palma, protegido con grado 3 con número de catálogo 160501 que está siendo demolido por ADIF, tal y como se ve en la fotografía adjunta, en el marco de obras de infraestructura ferroviaria. Hecho que los técnicos parecen desconocer dado que esta concejal les informó de ello en la reunión informativa sobre el Avance del PGMOU.

La permanencia en el Catálogo de inmuebles inexistentes o demolidos puede inducir a error. Procede, por tanto, transcurridos catorce años desde la realización por la Dña. Carmen Berrocal Caparrós del catálogo de elementos edificatorios en 2012 realizar una revisión exhaustiva y presencial con visitas físicas a los inmuebles catalogados, incorporando documentación actualizada y excluyendo aquellos bienes que ya no existen o que hayan podido perder las características que motivaron su protección.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno inste al gobierno municipal a ordenar la revisión del Catálogo de inmuebles protegidos por su relevancia cultural incluido en la tramitación del nuevo Plan General mediante visitas *in situ* a los inmuebles catalogados y actualizando, si procede, sus fichas.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:18:47)*

*En el momento de la votación están ausentes, D<sup>a</sup> María Antonia Pérez Galindo (MC), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC), D<sup>a</sup> María Mercedes Graña Morla (MC), D<sup>a</sup> Noelia Arroyo Hernández (PP), D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) y D. Diego Lorente Balibrea (Vox).*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Vox Mixto y Sra. Ruiz) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sra. Pérez, Sra. García, Sra. Graña, Sra. Arroyo, Sra. Mora y Sr. Lorente)

*Segundo turno de Intervenciones:  
Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (02:19:26)*

**2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “LOS MOLINOS LUENGO Y ZABALA”. (02:20:24)**

El municipio de Cartagena y la comarca del Campo de Cartagena cuentan con un rico patrimonio representado por los molinos de viento, monumentos que ilustran la historia agraria, el aprovechamiento de los recursos naturales y la vida cotidiana en nuestro campo durante siglos.

De los numerosos molinos que existieron históricamente en la zona, actualmente solo dos se encuentran en condiciones de poder funcionar y, casualmente cada uno con una función diferente. El molino Zabala, ubicado en la diputación de Perín, cuya maquinaria estaba diseñada para moler harina y el Molino Luengo, en la Diputación de El Algar, molino de arcabuces, diseñado para extraer agua.

Ambos molinos han sido puestos en marcha en numerosas ocasiones por sus propietarios particulares, con mayor asiduidad incluso el Molino Luengo pero lamentablemente éste dejó de ponerse en marcha tras la venta de la finca a la sociedad francesa Ciki Oro.

Estaremos de acuerdo todos los que conformamos la corporación en que los molinos de viento no son solo construcciones aisladas, sino una parte fundamental del paisaje cultural del Campo de Cartagena. Representan un valor educativo incalculable para comprender el funcionamiento de la economía agraria tradicional, el ingenio técnico de nuestros antepasados y la adaptación al medio ambiente en una zona de vientos constantes próxima al Mar Menor.

En este contexto, es necesario impulsar acciones que permitan la recuperación de su uso simbólico y didáctico, facilitando el acceso a escolares, grupos educativos, asociaciones culturales y personas interesadas en el patrimonio rural. La puesta en marcha periódica de ambos molinos contribuiría a:

- a) Preservar y poner en valor ambos monumentos.
- b) Fomentar el turismo cultural y educativo de nuestra zona rural generando una oferta de actividades relacionadas con los molinos de viento.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a que inicie contactos y negociaciones con los actuales propietarios de los molinos Zabala y Luengo con el objetivo llegar a un acuerdo para :

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

- a) La puesta en marcha un número determinado de veces al año bajo la supervisión técnica necesaria para garantizar la seguridad y conservación del bien.
- b) Que la concejalía de patrimonio y turismo faciliten visitas guiadas esos días a centros escolares, grupos educativos, asociaciones culturales y público en general interesado en el patrimonio rural, con el fin de divulgar el valor histórico, técnico y cultural de estos monumentos en la historia del Campo de Cartagena.
- c) Que la administración asuma, en la medida de sus competencias y posibilidades presupuestarias, los costes derivados de la organización de dichas puestas en marcha y visitas (personal técnico, seguros, difusión, etc.), o busque financiación complementaria a través de subvenciones regionales, estatales o europeas para patrimonio industrial y etnográfico

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:23:26)*

*En el momento de la votación están ausentes, D<sup>a</sup> María Antonia Pérez Galindo (MC), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC), D<sup>a</sup> María Mercedes Graña Morla (MC) y D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto).*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTITRÉS CONCEJALES PRESENTES en la votación.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (02:24:33)*

**2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA “REGULAR EL ACCESO A DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASOS DE OCULTACIÓN INTEGRAL DEL ROSTRO”. (02:25:45)**

Nuestros barrios y pueblos son cada día más irreconocibles: lugares hostiles donde se habla otro idioma, se siguen otras normas y la inseguridad campa a sus anchas, barrios donde no hay ni rastro de España; donde culturas del todo incompatibles con la nuestra se imponen y expulsan a los españoles de sus hogares de siempre, *no-go zones* donde impera la ley islámica y los extranjeros han impuesto su mundo en nuestro mundo, sus costumbres a nuestras costumbres, su forma de vida a la nuestra.

Este es el resultado de décadas de políticas de efecto llamada diseñadas por élites de más allá de nuestras fronteras que nadie ha elegido y que han secundado

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

alegremente los gobiernos españoles de turno: fronteras porosas, recursos policiales insuficientes, ayudas sociales para extranjeros, viviendas públicas para inmigrantes y promoción pública del islamismo entre una lista interminable de ventajas para el de fuera que son en el fondo condenas para los de dentro.

Las dependencias municipales son espacios administrativos en los que se desarrollan actuaciones con efectos jurídicos, se presta atención directa al público, se gestionan datos personales, y se garantiza la seguridad de usuarios y empleados públicos.

En este contexto, la identificación visual del rostro resulta, en determinados servicios y trámites presenciales, un requisito funcional imprescindible, directamente vinculado a la verificación de la identidad del usuario, la prevención de suplantaciones, la seguridad de personas y bienes y el normal desenvolvimiento del servicio público.

La utilización de prendas sin arraigo en España que cubren total o parcialmente el rostro, como el velo integral islámico (niqab o burka), impide objetivamente dicha identificación visual y dificulta el cumplimiento de las funciones públicas mencionadas, con independencia de la motivación personal, cultural o religiosa de quien las porta.

La presente iniciativa se limita a regular una condición objetiva de acceso y uso de dependencias municipales, vinculada exclusivamente a la ocultación integral del rostro. La regulación que se propone establece una exigencia funcional, aplicable a cualquier prenda —religiosa o no— que produzca el mismo efecto de ocultación facial.

El acceso a dependencias municipales y el uso de servicios públicos locales se encuadra en una relación especial de sujeción, que habilita al Ayuntamiento, en ejercicio de su potestad de autoorganización y de policía administrativa, a establecer condiciones objetivas y proporcionadas de acceso, siempre que persigan una finalidad legítima, sean necesarias y proporcionadas y respeten el contenido esencial de los derechos fundamentales.

La presente regulación no se extiende a la vía pública, ámbito en el que el Ayuntamiento carece de competencia para imponer restricciones generales de vestimenta, y se basa en los siguientes fundamentos jurídicos:

Art. 10.1 CE: dignidad de la persona y libre desarrollo de la personalidad.

Art. 14 CE: igualdad y no discriminación.

Art. 103.1 CE: objetividad y neutralidad de la Administración.

Arts. 25.2 y 84 LRBRL: competencias municipales en seguridad, convivencia y gestión de instalaciones.

### **MOCIÓN:**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

47 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a establecer, en el ámbito de las dependencias municipales, una condición funcional de acceso y uso consistente en la necesidad de permitir la identificación visual del rostro por razones de seguridad y verificación de la identidad. Con este objetivo, encomendar a los servicios jurídicos municipales, la redacción y aprobación de un reglamento o norma interna de uso de las dependencias municipales que desarrolle esta regulación, garantizando su publicidad, claridad y correcta aplicación, y que incluya los siguientes puntos:

- a. Que se considere ocultación integral del rostro aquella producida por prendas o atuendos que impidan total o sustancialmente la identificación facial de la persona, incluyendo, a título meramente enunciativo, el niqab, el burka u otras prendas similares de efecto equivalente.
- b. Que no se permita el acceso o permanencia en dependencias municipales a personas con prendas que oculten total o parcialmente el rostro. Esta condición será aplicable con carácter general, y con independencia del origen, motivación o significado de la prenda.
- c. Quedarán excluidos de la aplicación de esta regulación los supuestos debidamente acreditados por razones médicas, motivos de salud pública o exigencias de seguridad laboral.
- d. La presente regulación no resulta aplicable a la vía pública, y no se extiende a símbolos o prendas que no oculten el rostro.
- e. Esta regulación será objeto de publicidad en accesos y canales municipales.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:32:00)*

*Sr. Torres García (PSOE) (02:35:25)*

*Sra. Ruiz Álvarez (02:40:57)*

*Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (02:42:24)*

*Sr. López Pretel (VOX) (02:44:13)*

***La parte resolutive de la moción, rectificada in voce por el Sr. López Pretel tras el informe de la Sra. Secretaria, queda con el siguiente texto para su votación:***

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a establecer, en el ámbito de las dependencias municipales, una condición funcional de acceso y uso consistente en la necesidad de permitir la identificación visual del rostro por razones de seguridad y verificación de la identidad. Con este objetivo, encomendar a los servicios jurídicos municipales, haciendo un estudio previo para que no invada competencias legislativas ni en contra de ningún precepto constitucional, la redacción y aprobación de un reglamento o norma interna de uso de las dependencias municipales que desarrolle esta regulación, garantizando su publicidad, claridad y correcta aplicación, y que incluya los siguientes puntos:*

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026

48 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

- a. *Que se considere ocultación integral del rostro aquella producida por prendas o atuendos que impidan total o sustancialmente la identificación facial de la persona, incluyendo, a título meramente enunciativo, el niqab, el burka u otras prendas similares de efecto equivalente.*
- b. *Que no se permita el acceso o permanencia en dependencias municipales a personas con prendas que oculten total o parcialmente el rostro. Esta condición será aplicable con carácter general, y con independencia del origen, motivación o significado de la prenda.*
- c. *Quedarán excluidos de la aplicación de esta regulación los supuestos debidamente acreditados por razones médicas, motivos de salud pública o exigencias de seguridad laboral.*
- d. *La presente regulación no resulta aplicable a la vía pública, y no se extiende a símbolos o prendas que no oculten el rostro.*
- e. *Esta regulación será objeto de publicidad en accesos y canales municipales.*

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

*Sra. Secretaria, para aclaración de su Informe (02:46:22)*

*Por parte de la Secretaría se aclara que no hay obstáculo para debatir y acordar que se haga una ordenanza, y que dependerá de la fundamentación de la misma y el concreto texto que se realice, que tendrá que ser valorado por si puede suponer un límite a la manifestación de la libertad religiosa constitucionalmente protegida por el art. 16.1 de la Constitución, pues en su caso y de conformidad con el art. 53.1 de la Constitución, tendrá que haber una ley que habilite para la redacción de la ordenanza, por el principio de reserva de ley.*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), SEIS EN CONTRA (Grupo Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. Ruiz Álvarez (02:48:50)*

*Sr. Torres García (PSOE) (02:51:19)*

*Sra. Secretaria, para aclaración de su Informe (02:51:58)*

*Sr. Torres García (PSOE) (02:52:30)*

*Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (02:53:15)*

*Sr. Torres García (PSOE) (02:54:08)*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (02:56:52)*

*Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (02:59:58)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026

49 / 102

-----  
*Siendo las 11:47 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un  
receso reanudándose la sesión a las 12:34 horas*  
-----

**2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL,  
CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE  
“RECHAZO DE LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE  
INMIGRANTES ILEGALES”. (03:06:24)**

El municipio de Cartagena viene soportando en los últimos años una presión creciente derivada de los flujos migratorios ilegales, actuando como punto relevante de recepción, acogida y derivación dentro del litoral mediterráneo, con la consiguiente incidencia sobre los recursos públicos municipales, autonómicos y estatales.

En este contexto, el Centro de Atención de Emergencia y Derivación (CAED), conocido popularmente como CETI, ubicado en el antiguo Hospital Naval, pasó de alojar inicialmente, en noviembre de 2023 120 inmigrantes a los 1.072 actuales. A ello hay que sumar las 440 plazas oficiales del CATE (Centro de Atención Temporal a Extranjeros).

Al tratarse de establecimientos temporales, esa capacidad indica solo los inmigrantes ilegales que son atendidos al llegar a nuestras costas. En realidad, existe un flujo continuo y creciente que pasa por ellos para ser distribuidos después por Cartagena, la Región y el resto de España. La ocultación que practican el Gobierno y las ONGs que se lucran de este problema, no permiten evaluar el número de personas que entran y salen cada mes de sus instalaciones.

El 26 de enero de 2026 se anunció un acuerdo entre el Gobierno de España y sus socios parlamentarios para impulsar una regularización extraordinaria –que según datos de la Policía Nacional afectará a más de un millón de inmigrantes en situación irregular– mediante Real Decreto, evitando deliberadamente el debate y la votación en el Congreso de los Diputados. Las personas interesadas deberán acreditar una permanencia continuada de un mínimo de cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en España antes del 31 de diciembre de 2025.

Este procedimiento se inscribe en una dinámica histórica de regularizaciones masivas promovidas por el bipartidismo, que desde 1985 ha llevado a cabo seis procesos extraordinarios, con más de 1,2 millones de autorizaciones concedidas, sin que ninguna de ellas haya resuelto el problema de la inmigración ilegal ni evitado su reiteración.

Por el contrario, estas regularizaciones han generado un efecto llamada permanente, debilitando el principio de legalidad, trasladando el mensaje de que el incumplimiento de la ley acaba siendo premiado, desautorizando a quienes cumplen los procedimientos legales, generando tensiones sociales evitables, dificultando la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE),

incrementando la inseguridad en los barrios y pueblos de Cartagena y deteriorando la convivencia vecinal.

Del mismo modo, la inmigración masiva sobrecarga de manera terminal los servicios públicos esenciales, tales como los servicios sanitarios, educativos, de seguridad, transporte, etc.; eleva exponencialmente la presión sobre la demanda de vivienda y ayudas al alquiler; y aumenta el gasto de todas las administraciones locales, regionales y nacionales.

Asimismo, el discurso según el cual millones de inmigrantes son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de las pensiones es falso tal y como demuestra entre otros el Informe sobre el Coste de la Inmigración publicado recientemente por la Fundación Disenso. Los datos demuestran que, salvo en casos muy excepcionales de alta cualificación, la inmigración poco cualificada no compensa el déficit estructural de nuestro sistema, sino que lo agrava. Informes de gobiernos, como los de Dinamarca y Países Bajos, llegan a conclusiones similares.

Con unas cifras desorbitadas de paro, uno de cada cuatro desempleados en España son extranjeros, España no necesita inmigración a corto y medio plazo. No tiene sentido que se insista en importar inmigrantes de forma masiva mientras tenemos millones de parados españoles y cientos de miles de parados extranjeros.

Si a estas cifras unimos la ausencia de prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda/prestación pública, vemos como no sólo estamos endeudando a los españoles de a pie, sino que además en no pocas ocasiones, se quedan fuera del reparto social.

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a:

1. Elaborar una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos en relación con las obligaciones relativas al Padrón Municipal.
2. Rechazar la regularización extraordinaria de más de un millón de inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros.
3. Exigir al Gobierno de España la implementación de una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:11:26)*

*Sr. Torres García (PSOE) (03:14:00)*

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CINCO EN CONTRA (Grupo Socialista y Mixto) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Sra. Ruiz).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Torres García (PSOE) (03:19:43)*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (03:22:14)*

*Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:24:17)*

*Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (03:26:49)*

## **2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESIDIA CON LAS NECESIDADES BÁSICAS MUNICIPALES EN LOS TRIOLAS”. (03:30:19)**

El núcleo poblacional de Los Triolas en Cabo de Palos, que cuenta con una quincena de viviendas y una población residencial de medio centenar de vecinos, situado a apenas 500 metros del litoral, se encuentra desde hace décadas desatendido y esperando soluciones en forma de servicios básicos fundamentales y demandados por sus vecinos, hoy requeridos y necesarios para salvar el Mar Menor y el resto del litoral. Se trata de necesidades muy claras: saneamiento, garantizar la seguridad vial en la RM-12 y mejorar espacios comunes naturales de uso y vía pública.

La propia Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) viene advirtiéndoles desde hace dos años de la situación irregular en materia de tratamiento de aguas fecales y residuales de pozos ciegos existentes, requiriéndoles el uso de sistemas estancos o su conexión a la red de saneamiento general. Este colectivo vecinal se siente absolutamente olvidado y oprimido por el Ayuntamiento, ya que no le han dado una solución al problema que comentamos, debido a que estos pozos ciegos acaban vertiendo sus aguas fecales y residuales al Mar Menor, problema que perjudica a nuestro litoral. Todo ello, a pesar de que el MITECO viene dando ayudas a los ayuntamientos para solventar estas deficiencias en los últimos años.

Los vecinos demandan una red general de alcantarillado de unos 600 metros, distancia aproximada entre este núcleo de población y la estación de bombeo de Cubanitos, a donde conducirían las aguas residuales o fecales después de ejecutarse las conexiones individuales de cada vivienda a la red general, o bien buscando la mejor infraestructura según el criterio técnico. Además, resulta curioso que la facturación bimestral del recibo del agua recoja una cuota de consumo y servicio de alcantarillado que no existe, a lo que hay que sumarle el fondo reciente de cuota de 4 euros para obras de agua y alcantarillado, no existiendo en este paraje una red de saneamiento.

Por otro lado, los vecinos están preocupados por la inseguridad vial que representa el actual camino de servicio que conecta con la vía rápida RM-12, que sirve tanto de acceso como salida de Los Triolas. Esta intersección es una bifurcación

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

compleja direccional, regulada por semáforos para el cambio de sentido a Cabo de Palos desde La Manga, donde también se incluye el acceso a Los Triolas, como posterior salida a la RM-12, que aún es más complicada. En este sentido, el colectivo vecinal manifiesta que esta deficiencia es posible de mejorar y solucionar al existir equipamiento de terreno municipal adscritos a los sectores CP1 y CP2.

Finalmente, es necesario atender la demanda social de mejora y adaptación de accesibilidad natural del actual camino de llegada desde la carretera de las Salinas a Los Triolas, mejorando las deficiencias existentes en la vía pública sobre todo en materia de asfaltado, ya que esta carretera sirve como itinerario alternativo que facilita su uso a la práctica del senderismo y cicloturismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a atender estas necesidades básicas al paraje de Los Triolas expuestas en el cuerpo de la moción, dando respuesta y soluciones a estas deficiencias en materia de servicios públicos como saneamiento, seguridad vial e itinerarios alternativos naturales de cicloturismo y senderismo

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:34:35)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Torralba Villada (Mixto) (03:37:10)*

*Sr. Torres García (PSOE) (03:37:32)*

*Sr. Ortega Madrid (PP) (03:38:14)*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:40:18)*

## **2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL CAMPO DE FÚTBOL DE LOS BELONES”. (03:41:44)**

El campo de fútbol Juan Huertas Andreu de Los Belones se encuentra situado junto a la Vía Rápida RM-12, que une Cartagena y La Manga. Esta situación provoca que cuando se producen episodios de lluvia, el agua de las escorrentías de la carretera anega el campo, en muchas ocasiones inutilizándolo por el cúmulo de barro y agua estancada.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Además, los usuarios temen que, debido a las últimas lluvias, el agua se esté acumulando en el subsuelo y pueda provocar daños estructurales mayores.

Esta situación requiere de una solución urgente, tanto para acabar con las escorrentías de la carretera como para dar respuesta a la situación del terreno.

Además, los últimos episodios de fuertes vientos han provocado daños en numerosas infraestructuras del campo, como la red que lo rodea y que impide que los balones salgan fuera del recinto. Actualmente, dicha red tiene grandes agujeros que permiten la salida de balones hacia la autovía, lo que supone un serio peligro para la circulación.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Exigir a la Comunidad Autónoma que mejore la red de escorrentías de la Vía Rápida RM-12 para evitar que el agua de lluvia se dirija hacia el campo de fútbol de Los Belones.

SEGUNDO.- Llevar a cabo un plan de reformas y mejoras que incluya la reparación de la red, de todas las infraestructuras dañadas por el temporal y del césped.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (03:43:22)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Enrique Pérez Abellán (MC), D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup>. Andreu Bernal (MC) y D. Diego Ortega Madrid (PP).*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICUATRO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:44:11)*

**2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PABELLÓN PSIQUIÁTRICO PARA JÓVENES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTA LUCÍA DE CARTAGENA”. (03:45:30)**

La Asamblea Regional de Murcia aprobó por unanimidad el pasado 27 de mayo de 2025 una moción presentada por la diputada socialista María Soledad Sánchez con

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

el objetivo de potenciar la atención psiquiátrica y psicológica a menores y jóvenes de la Región, donde se proponía la creación de unidades de psiquiatría infanto juveniles en el Hospital de Santa Lucía, así como que se garantizara la atención en todos los servicios de urgencias hospitalarias con un médico especialista en psiquiatría infantil y de la adolescencia, que amplíe la atención de los jóvenes hasta los 20 años en estas unidades.

Han pasado más de nueve meses y nada se sabe de este proyecto tan necesario ya que urge sacar a los menores y jóvenes de las plantas de psiquiatría de adultos porque no son un lugar adecuado para ellos.

Además, la realidad ha demostrado que la Estrategia de Salud Mental anunciada en 2023 por la alcaldesa y el presidente del Gobierno regional, ambos del PP, era solo eso, un anuncio, ya que de las 208 plazas prometidas hasta 2026, sólo se han creado 49 en toda la Región. Es decir, una de cada cuatro.

Mientras el Gobierno regional se escuda en la falta de especialistas, los datos oficiales muestran que no ha habido un aumento real de psiquiatras ni de psicólogos clínicos en la red pública. Las consultas de salud mental, especialmente en infancia y adolescencia, se han disparado desde la pandemia. Las listas de espera crecen. Los equipos están desbordados. Las bajas no se cubren. Las desigualdades territoriales se cronifican.

La atención infanto-juvenil ha aumentado cerca de un 40% desde 2019. El consumo de psicofármacos en la Región supera la media nacional. Y, aun así, la respuesta institucional es claramente insuficiente.

Acometer todas las obras necesarias para habilitar una planta de psiquiatría infantil y otra para jóvenes en el Hospital de Santa Lucía es un proceso complejo que requiere de tiempo y de una fuerte inversión.

Por este motivo, proponemos que en el Hospital de Santa Lucía se habilite una unidad con jardín y espacio para la práctica deportiva para atender a jóvenes de entre 16 y 20 años y una unidad para atender a los menores.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Exigir al Gobierno regional a poner en marcha de forma prioritaria y urgente el proyecto para la habilitación de una unidad psiquiátrica para jóvenes en el Hospital Universitario Santa Lucía de Cartagena, con jardín y espacios para la práctica deportiva, así como otra unidad infantil en este mismo centro sanitario, con las instalaciones pertinentes.
- La contratación de más personal, tanto psiquiatras como psicólogos, para cumplir la Estrategia de Salud Mental y dar respuesta a las necesidades de la población en esta materia.

- La incorporación de psicólogos generales sanitarios en Atención Primaria.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:50:49)*

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PABELLÓN PSIQUIÁTRICO PARA JÓVENES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTA LUCÍA DE CARTAGENA”.**

- Instar al Gobierno regional a que a la vista de los recursos ya existentes del hospital Santa Lucía, estudie y valore, en el marco de la estrategia de salud mental y en coordinación con el Ministerio de Sanidad, la progresiva habilitación de unidades específicas de psiquiatría para menores y para jóvenes, así como, el refuerzo del personal necesario.

***Al no ser aceptada la enmienda por el Sr. Contreras Fernández, se pasa a votar la enmienda del Grupo Municipal Popular:***

Sometida a votación la enmienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena y Vox) y SEIS ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Mixto y Sra. Ruiz).

***Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de modificación del Grupo municipal Popular:***

***Se vota la parte resolutive de la moción con el siguiente texto:***

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:*

- *Instar al Gobierno regional a que a la vista de los recursos ya existentes del hospital Santa Lucía, estudie y valore, en el marco de la estrategia de salud mental y en coordinación con el Ministerio de Sanidad, la progresiva habilitación de unidades específicas de psiquiatría para menores y para jóvenes, así como, el refuerzo del personal necesario.*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:55:20)*

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

## **2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (03:58:44)**

El Monasterio de San Ginés de la Jara, Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, constituye un elemento patrimonial fundamental de la historia y la identidad de Cartagena y de toda la Región de Murcia.

Mediante Convenio Urbanístico de 21 de junio de 2006, suscrito entre el Ayuntamiento de Cartagena y Hansa Urbana, S.A., esta última asumió como compromiso complementario y a su exclusiva costa la restauración integral del Monasterio.

El 27 de abril de 2012 la Junta de Gobierno Local requirió a Hansa el inicio inmediato de las obras. Dicho requerimiento fue confirmado por sentencia firme número 141/2016 de 18 de febrero del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. El 4 de junio de 2021 la Junta de Gobierno Local reiteró el requerimiento de reanudación de las obras en plazo improrrogable de 10 días, con apercibimiento de ejecución subsidiaria. Hansa impugnó dicho acuerdo (PO 771/2021), el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena suspendió mediante auto de 30 de enero de 2024 dicho procedimiento por prejudicialidad penal.

La sentencia número 35/2026 de 5 de febrero de la Sala 1<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la región incide en que:

La causa penal no afecta al compromiso de restauración del monumento.

Que dicho compromiso es autónomo y está consolidado desde la sentencia firme del año 2016.

Estos dos puntos de la sentencia avalan los anteriores informes de la Jefe de Gestión Urbanística, a saber:

a) Informe emitido el día 10 de marzo de 2021

*“Para el caso de que quede constatada la existencia de esta situación de paralización, falta de diligencia o y demora injustificada en el desarrollo de la obra, se deberá acordar la ejecución subsidiaria de la obra en los términos del Decreto de 27 de Abril de 2012”*

*“Si se examina el Programa de Actuación, aquel compromiso de llevar a cabo la restauración no se encuentra vinculado, en modo alguno, a la aprobación del proyecto de urbanización desde el momento en que el coste de su ejecución es asumido íntegramente por la mercantil HANSA URBANA, S.A sin que se prevea su distribución como gasto entre los propietarios de la reparcelación y aunque no se estableciera plazo para llevarlo a cabo no puede vincularse al proyecto de reparcelación”*

b) Informe emitido el día 21 de octubre de 2021

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026

57 / 102

*“Que, de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos de Junta de Gobierno Local de 27 de Abril de 2012 y 4 de Junio de 2021, en el supuesto de no cumplir HANSA URBANA, S.A. el requerimiento de ejecución a que se refieren ambos acuerdos, en Ayuntamiento procederá a la ejecución forzosa, en los términos de los artículos 99 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Tratándose de un acto u obligación no personalísimo, se estará a lo establecido en el artículo 102, sobre ejecución subsidiaria, en relación con el artículo 101, apremio sobre el patrimonio, de la Ley 39/2015. El acto se ejecutará por el propio Ayuntamiento o a través de persona que se determine.*

*El importe de las obras será a costa de HANSA URBANA, S.L. y, con carácter general, se exigirá por la vía de apremio, tal y como establece el artículo 101 de la Ley 39/2015, pudiendo liquidarse de forma provisional y realizarse antes de la ejecución, a reserva de la liquidación definitiva”*

c) Informe de los servicios de intervención urbanística de 12 de mayo de 2022

*Dónde se indica que la visita de inspección de 7 de febrero de 2022 muestra la paralización de las obras. Se requiere a la empresa a concretar el inicio de las mismas y la empresa el 14 de marzo de 2022 indicó que estaba tramitando la documentación necesaria para la apertura del centro de trabajo a fin de retomar las obras, añadiendo que “previsiblemente será posible en la última semana del presente mes de marzo” concluyendo el servicio de intervención que, de momento, no concurre el supuesto de de hecho que motiva la utilización del medio de ejecución forzosa por parte del ayuntamiento.*

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Primero. Requerir de forma inmediata y urgente a los servicios de Intervención urbanística a informar y acreditar mediante las actas de inspección si existe falta de diligencia o demora injustificada en el desarrollo de las obras en el Monasterio de San Ginés de la Jara desde el anuncio de la mercantil de reanudarlas en marzo de 2022.

Segundo. En el caso de que dicho retraso se constate, requerir de manera inmediata a Hansa Urbana, S.A. para que inicie en el plazo máximo de 10 días las obras de restauración del monumento en los términos establecidos en el convenio urbanístico de 2006 y los requerimientos de la Junta de gobierno local de 2012 y 2021.

Tercero. En caso de incumplimiento del requerimiento anterior, iniciar de forma inmediata los procedimientos de ejecución subsidiaria previstos en los artículos 99 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la legislación urbanística vigente, asumiendo el Ayuntamiento las obras y repercutiendo su coste íntegro, más recargos, a Hansa Urbana, S.A. Así mismo, impulsar de forma inmediata la adaptación del proyecto de rehabilitación para la contratación pública.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Cuarto. Instar a los servicios jurídicos municipales a que, en el plazo de 5 días, procedan a la notificación fehaciente del presente acuerdo a Hansa Urbana, S.A., y a la adopción de cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento efectivo de lo acordado.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (04:04:08)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (PSOE) y D<sup>a</sup>. Isabel García García (MC).*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTICINCO CONCEJALES PRESENTES en la votación.

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (04:04:38)*

**2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “VILLAS CARAVANING”. (04:06:42)**

El Sr. Torres García retira la moción y agradece el trabajo realizado por el Concejal de Infraestructuras para evitar el corte de agua en Villas Caravaning, llegando a un entendimiento con los vecinos que viven allí.

*Interviene, por parte del Gobierno, por aclaración, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:07:50):*

*Efectivamente, yo mantuve una reunión con la propiedad y los propietarios, pero no actué más allá de ratificar lo que había dicho la señora Mora y era ofrecer el auxilio si era necesario de los servicios municipales de servicios sociales. La solución la han realizado los propios propietarios pagando la deuda q tenían con Endesa puesto que la deuda que tenían con Hidrogea han llegado a un acuerdo de financiación de la deuda, algo que la empresa suministradora de energía no les permitía.*

*Es una pena no poder debatir la iniciativa, pero sí q me gustaría dejar algo claro, el Ayuntamiento no ha intermediado en el pago de una deuda de una comunidad de propietarios, sobre todo para evitar que otras comunidades de propietarios que tengan deudas vengan auspiciadas por usted al Ayuntamiento a que les solventemos sus problemas de morosidad.*

**2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA”. (04:09:09)**

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

El Presupuesto Municipal 2026 contempla un incremento de la masa salarial del Ayuntamiento del 6% con respecto al 2025, en un Consistorio que cerró el ejercicio 2024 con déficit y que tiene aprobado un Plan Económico-Financiero 2025-2026 donde incorporaba “medidas tendentes a la racionalización del gasto en Recursos Humanos” que el Gobierno local se ha negado a compartir con el resto grupos municipales.

El Informe de Intervención que acompaña al presupuesto advierte que dicho crecimiento no es coherente con lo establecido en el Real Decreto Ley 14/2025, de 2 de diciembre, según el cual, se establecen subidas salariales consolidables del 2,5% para 2025, con respecto a 2024; y hasta un máximo de otro 2% para 2026, en relación a 2025; lo que representaría un incremento acumulativo del 4,55% en 2026.

Añade, asimismo, que no se encuentra en el expediente justificación suficiente al incremento presupuestado del 6% frente al legalmente máximo autorizado del 4,55% (acumulado entre 2025 y 2026) y que teniendo en cuenta que se ha observado una tendencia igual en los últimos presupuestos aprobados, esto es, que el capítulo 1 se incrementa por encima de los máximos fijados por la norma legal reguladora de la materia, debería realizarse un análisis pormenorizado de dicha tendencia para ajustarse a la norma, y para alcanzar una debida contención de los gastos de personal que actualmente no se está produciendo, más si cabe, cuando está en vigor un Plan Económico Financiero para el periodo 2025-2026, por haber incurrido el Ayuntamiento en déficit en el ejercicio 2024.

El gasto de personal es el principal componente estructural del presupuesto municipal y representa una parte sustancial del gasto corriente. Cuando el gasto estructural aumenta, se reduce el margen inversor, se tensiona la estabilidad futura y se limita la capacidad de reacción ante posibles desviaciones de ingresos.

No estamos cuestionando a los empleados públicos, cuya labor es esencial para el funcionamiento del Ayuntamiento. Se trata de garantizar que la planificación de recursos humanos sea transparente, financieramente sostenible y coherente con el marco legal vigente y con el Plan Económico-Financiero aprobado.

Ante las dudas surgidas, resulta necesario abrir un espacio técnico y político de análisis que permita evaluar con objetividad la evolución del capítulo I y su impacto estructural a medio plazo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Constituir una Mesa de Trabajo específica sobre la evolución del gasto de personal, integrada por representantes de todos los grupos municipales, Intervención Municipal, Órgano de Gestión Presupuestaria, el Servicio de Recursos Humanos y representantes sindicales.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

2. Que dicha Mesa elabore y analice, entre otros:

- La evolución del capítulo I en los últimos cinco ejercicios.
- Su comparación con los límites legales aplicables.
- El impacto en la estabilidad presupuestaria.
- La proyección estructural a medio plazo.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:11:50)*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y SEIS ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Mixto y Sra. Ruiz).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (04:17:22)*

### **2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NECESIDADES BÁSICAS DE LAS CASAS DE CLARES”. (04:18:12)**

*(Fotos en Anexo)*

Han pasado dos años desde que en febrero de 2024 el Pleno municipal aprobase por unanimidad proyectar y ejecutar mejoras en acondicionamiento de servicios y seguridad vial en el acceso a Las Casas de Clares, cuestión a la que se comprometió el responsable de Infraestructuras con la redacción de un proyecto que solventara la peligrosidad de accesos a la urbanización con la carretera de La Asomada y otras deficiencias en la vía pública. No solo no se ha hecho nada, sino que la situación se ha venido agravando y se hace más peligrosa de lo que ya era, incluso se suman otras demandas vecinales.

Los vecinos siguen echando en falta la necesidad de seguridad vial de entrada y salida desde la carretera de la Asomada. Una situación que se hace mucho más arriesgada en horario nocturno, al no existir alumbrado público en el punto de bifurcación de giro de entrada y salida a la urbanización que, sumado a que aquí existe una curva.

El talud de la zona verde necesita una transformación integral, tal y como se dijo hace dos años, para que los servicios allí existentes sean seguros para uso por parte de los vecinos. Nos referimos a la parada de autobús y al punto de basuras allí ubicados, pues para llegar a ellos los usuarios tienen que transitar por el arcén de la carretera sin ningún tipo de protección y acerado que evite el riesgo de peligro. Todo ello, sin olvidar que las dos rampas ubicadas en esta zona y que tienen su

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

inicio en la calle Alcacil con el talud de la zona verde, dando acceso al margen de la carretera de La Asomada, no reúnen criterios de seguridad, pues no hay acerado ni protección, yendo directamente al vial de la Vereda.

De igual manera, también hay problemas con una pequeña replaceta ubicada en este entorno, pues presenta peligrosidad por el deterioro de su firme, un par de bancos de obras demolidos y cables colgando. Todo ello, sin olvidar los pasos de peatones de la Calle Alcacil que desembocan al mismo talud, delimitados solo por un bordillo sin accesibilidad y que bien conoce el Gobierno municipal, o la caída del vallado de la calle Faldeta con Avenida Víctor Beltrí.

Por otro lado, hay que añadir las últimas quejas vecinales que hemos podido comprobar in situ. La urbanización cuenta con siete plazas públicas, solo una tiene un área infantil de juegos con toboganes, columpios y un arenero de pavimento amortiguador, donde los más pequeños disfrutan del tiempo libre en compañía de sus padres por vigilancia y seguridad. Sin embargo, este arenero no cumple con las condiciones y requisitos higiénico sanitarios del área de juego y su entorno, ya que mascotas, perros y gatos hacen sus deposiciones con riesgo de presencia de bacterias, parásitos y gérmenes que pueden terminar provocando infecciones a los más pequeños.

Además, los vecinos reclaman mayor atención a estas zonas verdes en equipamientos y mobiliario donde faltan papeleras, mejorar el viejo alumbrado ya que hay farolas apagadas siendo necesario reemplazarlas por tecnología LED, o añadir algún área de juegos infantiles en alguna de las otras plazas de la urbanización.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reiterar la necesidad de acometer las necesidades básicas demandadas hace algún tiempo por los vecinos de las Casas de Clares en materia de seguridad vial, mejorando la accesibilidad a la urbanización, adaptar el talud a usos comunes de servicios que a día de hoy no se cumplen, aumentar las áreas de juegos infantiles y reemplazar el arenero de los juegos infantiles de la Plaza Indina por razones higiénico-sanitarias.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Sr. Torres García (PSOE) (04:22:46)*

**ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NECESIDADES BÁSICAS DE LAS CASAS DE CLARES”.**

Instar a la Comunidad Autónoma a que realice una rotonda en el cruce de la calle Boria con la intención de regular la fluidez del tráfico en esa zona.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

62 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:24:33)*

***Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Pérez Abellán, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista.***

***Se vota la parte resolutive de la moción con el siguiente texto:***

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reiterar la necesidad de acometer las necesidades básicas demandadas hace algún tiempo por los vecinos de las Casas de Clares en materia de seguridad vial, mejorando la accesibilidad a la urbanización, adaptar el talud a usos comunes de servicios que a día de hoy no se cumplen, aumentar las áreas de juegos infantiles y reemplazar el arenero de los juegos infantiles de la Plaza Indina por razones higiénico-sanitarias.*

*Instar a la Comunidad Autónoma a que realice una rotonda en el cruce de la calle Boria con la intención de regular mejor el tráfico en esa zona.*

*En el momento de la votación está ausente, D<sup>a</sup> Beatriz Sánchez del Álamo (Vox).*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTISÉIS CONCEJALES PRESENTES en la votación.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:26:27)*

**2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IMPULSO Y RECUPERACIÓN DE LA HIGUERA EN EL MUNICIPIO Y CAMPO DE CARTAGENA”. (04:27:36)**

*(Fotos en Anexo)*

La higuera, frutal originario de Asia y extendido desde la Antigüedad por toda la cuenca mediterránea, se adapta favorablemente a condiciones adversas de suelo y clima, especialmente a la salinidad y la sequía. Su presencia en la Península Ibérica se remonta a época romana, donde ya era apreciada por su valor alimenticio y nutritivo. Posteriormente, durante los siglos XII y XIII, en época andalusí, el cultivo adquirió gran importancia en el Levante español gracias al desarrollo de técnicas de riego.

Tradicionalmente, el cultivo de la higuera se realizaba en el Campo de Cartagena en régimen de secano, junto a cauces de ramblas y acequias, en suelos frescos y

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

permeables, aunque también prosperaba en terrenos pedregosos, áridos y poco profundos. Durante décadas constituyó un cultivo habitual, destinado tanto al autoconsumo familiar como al aprovechamiento ganadero, tal y como sucede ahora en la zona oeste, por ejemplo.

Sus frutos pueden consumirse en fresco o seco, así como transformarse en mermeladas, almíbares o licores. La variedad bífera produce brevas entre junio y julio, y posteriormente higos entre agosto y septiembre, frutos de gran calidad organoléptica.

Sin embargo, en las últimas décadas el cultivo ha sufrido un notable retroceso en el municipio de Cartagena, desplazado por otros cultivos intensivos, especialmente cítricos, hasta quedar reducido prácticamente a plantaciones dispersas de carácter residual. Con la llegada del trasvase Tajo-Segura y el desarrollo agrícola intensivo del Campo de Cartagena, la higuera pasó a quedar relegada a zonas de secano del oeste cartagenero y a usos de autoconsumo.

Pese a ello, la creciente demanda de higo fresco y los buenos precios en mercado están propiciando que algunos agricultores reconsideren la viabilidad del cultivo a pequeña y mediana escala, como alternativa a producciones saturadas. Además, la higuera presenta ventajas relevantes: bajo consumo hídrico, gran adaptación al terreno, recuperación de suelos abandonados y producción de fruta de calidad con alto valor añadido.

El oeste del municipio reúne condiciones medioambientales idóneas para su desarrollo, pudiendo convertirse en un elemento de diversificación agraria, recuperación paisajística y puesta en valor del patrimonio agrícola tradicional.

La higuera ha formado parte de la historia agrícola y alimentaria del Campo de Cartagena y podría volver a desempeñar un papel relevante si recibe el impulso institucional adecuado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, en colaboración con la Administración regional, la Universidad Politécnica de Cartagena, asociaciones agrarias y propietarios de explotaciones agrícolas, a:

1. Desarrollar líneas de actuación que fomenten la recuperación, plantación sostenible y consumo de higos entre la población y visitantes del municipio y del Campo de Cartagena.
2. Promover la regeneración y reutilización de terrenos abandonados o degradados mediante la implantación del cultivo de la higuera.
3. Impulsar, a través de la Universidad Politécnica de Cartagena, programas de investigación sobre variedades locales, aspectos culturales y etnográficos y viabilidad agronómica del cultivo.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

4. Solicitar y promover líneas específicas de ayudas y subvenciones destinadas al fomento del cultivo de la higuera como alternativa agrícola sostenible.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:31:55)*

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IMPULSO Y RECUPERACIÓN DE LA HIGUERA EN EL MUNICIPIO Y CAMPO DE CARTAGENA”.**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, en colaboración con la Administración regional, la Universidad Politécnica de Cartagena, asociaciones agrarias y propietarios de explotaciones agrícolas, y demás entes afectados, y/o interesados a estudiar la viabilidad de los puntos que se reseñan y su posterior desarrollo, caso que dicho estudio, sea favorable a:

(siguen los puntos de la parte resolutive propuestos por el Sr. Pérez Abellán)

*Sr. Torres García (PSOE) (04:35:17)*

***Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Pérez Abellán, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular.***

***Se vota la parte resolutive de la moción con el siguiente texto:***

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, en colaboración con la Administración regional, la Universidad Politécnica de Cartagena, asociaciones agrarias y propietarios de explotaciones agrícolas, y demás entes afectados y/o interesados, a estudiar la viabilidad, y en caso favorable proceder a su desarrollo, de los siguientes puntos:*

- 1. Desarrollar líneas de actuación que fomenten la recuperación, plantación sostenible y consumo de higos entre la población y visitantes del municipio y del Campo de Cartagena.*
- 2. Promover la regeneración y reutilización de terrenos abandonados o degradados mediante la implantación del cultivo de la higuera.*
- 3. Impulsar, a través de la Universidad Politécnica de Cartagena, programas de investigación sobre variedades locales, aspectos culturales y etnográficos y viabilidad agronómica del cultivo.*
- 4. Solicitar y promover líneas específicas de ayudas y subvenciones destinadas al fomento del cultivo de la higuera como alternativa agrícola sostenible.*

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026

65 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:36:32)*

**2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REPOSICIÓN DEL VALLADO PERIMETRAL Y LA FUMIGACIÓN PREVENTIVA DE LA RAMBLA DE BENIPILA”. (04:37:08)**

*(Fotos en Anexo)*

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

Tras las numerosas denuncias recibidas por parte de vecinos del entorno de Nueva Cartagena, Urbanización Mediterráneo, San Antón así como de padres y madres del colegio San Vicente de Paúl, hemos visitado el entorno de la rambla situado junto al citado colegio, donde estudian alrededor de 1.700 alumnos. La inspección realizada ha permitido comprobar un estado generalizado de abandono en toda la zona, tanto en materia de mantenimiento como de seguridad, afectando directamente a un espacio de tránsito diario de menores, familias y personal educativo.

Uno de los problemas más graves detectados es el estado del vallado perimetral del cauce de la rambla de Benipila. En distintos tramos la valla se encuentra oxidada, deteriorada y sin capacidad real de protección, mientras que en otros puntos directamente ha desaparecido completamente, dejando expuesto el borde de la rambla.

Esta situación supone un riesgo evidente para cualquier peatón, especialmente a los menores, al existir desniveles de varios metros de altura sin ningún elemento de protección que impida una posible caída. La peligrosidad se agrava al tratarse de un entorno escolar con gran afluencia diaria.

Asimismo, se ha constatado que la rambla presenta acumulación de vegetación, agua estancada y falta de mantenimiento, lo que le convierte en un foco de proliferación de mosquitos, situación que se repite cada año y que provoca numerosas picaduras a los alumnos, vecinos y transeúntes de la zona con el consiguiente perjuicio para su bienestar y salud. Resulta imprescindible actuar de forma preventiva mediante labores de fumigación y control de plagas antes de que la proliferación aumente con la llegada de temperaturas más favorables.

Por otro lado, el elevado volumen de tráfico en las horas de entrada y salida del centro educativo genera problemas de seguridad vial y congestión de circulación, dificultando que los familiares puedan dejar a los escolares de forma rápida y segura. Por ello consideramos que la aplicación de la moción aprobada conocida como ‘Un beso y tira’ permitiría la bajada ágil de los escolares, y mejoraría la

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

fluidez de la circulación, además de la seguridad de los usuarios en un punto con elevado volumen de tráfico. En este sentido, se podría empezar a aplicar esta medida en este centro como prueba piloto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

1. Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a coordinar y dar traslado a la Confederación Hidrográfica del Segura de la necesidad de reponer y sustituir el vallado perimetral del cauce de la rambla de Benipila en el entorno de la glorieta de la calle Sebastián Feringán, así como en la Avenida Nueva Cartagena.

2. Solicitar y ejecutar, en coordinación con las administraciones competentes, la limpieza integral, mantenimiento y fumigación preventiva de la rambla de Benipila, con el fin de evitar la proliferación de mosquitos y otros focos insalubres, garantizando la salud pública, especialmente del alumnado y vecinos de la zona.

3. Poner en marcha la iniciativa de ‘Un beso y tira’, estableciendo mediante un proyecto piloto zonas de parada rápida en las inmediaciones del centro educativo, debidamente señalizadas y acondicionadas, que permita la subida y bajada ágil y de forma segura para los escolares.

*En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** con los **VOTOS A FAVOR** de los **VEINTISÉIS CONCEJALES PRESENTES** en la votación.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:39:58)*

*Cierra el proponente, Sr. López Escolar (MC) (04:40:22)*

## **2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPO DE FÚTBOL DE BARRIO PERAL – BARRIADA JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA”. (04:41:02)**

El campo de fútbol de Barrio Peral – José María de Lapuerta constituye la única instalación deportiva de estas características para ambos barrios, dando servicio a un elevado número de menores y familias de la zona.

Actualmente cerca de 700 niños pertenecientes a los clubes deportivos del entorno utilizan de manera habitual estas instalaciones, lo que provoca un uso intensivo del terreno de juego y de sus infraestructuras. Sin embargo, no existe convenio de colaboración alguno entre la Concejalía de Deportes y los clubes usuarios, por lo que el mantenimiento depende exclusivamente del Ayuntamiento, circunstancia

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

que obliga a redoblar los esfuerzos municipales para garantizar el correcto estado del recinto.

Pese a ello, la instalación presenta múltiples deficiencias:

- Las porterías del campo de fútbol 8 se encuentran en mal estado.
- El sistema de riego lleva aproximadamente seis meses sin funcionar, afectando gravemente al estado del césped.
- Existen carencias en la iluminación.
- El recinto carece de condiciones adecuadas de seguridad, produciéndose accesos no autorizados cuando el campo permanece cerrado.

El elevado uso de la instalación, unido a la inexistencia de convenio y a la falta de mantenimiento adecuado, está acelerando su deterioro y comprometiendo tanto la práctica deportiva como la seguridad de los usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la reparación inmediata de las porterías del campo de fútbol 8, la revisión general de los elementos de seguridad de la instalación, así como reparar el sistema de riego, además de adecuar el terreno de juego para garantizar su correcto mantenimiento.

Asimismo, que se proceda a acometer las medidas necesarias para mejorar la iluminación del recinto deportivo para permitir su uso en condiciones adecuadas, y adoptar medidas que refuercen la seguridad del campo, evitando accesos no autorizados cuando permanezca cerrado.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Sra. Andreu Bernal (PSOE) (04:43:05)*

**ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPO DE FÚTBOL DE BARRIO PERAL – BARRIADA JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA”.**

Que se proceda a incluir más pasos de peatones en el entorno del campo de futbol.

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:44:00)*

***Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Segado García, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista.***

***Se vota la parte resolutive de la moción con el siguiente texto:***

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la reparación inmediata de las porterías del campo de fútbol 8, la revisión general de*

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026

68 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

*los elementos de seguridad de la instalación, así como reparar el sistema de riego, además de adecuar el terreno de juego para garantizar su correcto mantenimiento.*

*Asimismo, que se proceda a acometer las medidas necesarias para mejorar la iluminación del recinto deportivo para permitir su uso en condiciones adecuadas, y adoptar medidas que refuercen la seguridad del campo, evitando accesos no autorizados cuando permanezca cerrado.*

*Igualmente, que se proceda a incluir más pasos de peatones en los alrededores del campo de fútbol.*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (04:45:50)*

## **2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AUMENTO DE LA VULNERABILIDAD”. (04:47:58)**

El aumento del número de personas y familias vulnerables, es decir, personas que se encuentran en una grave situación de pobreza o exclusión social en Cartagena, no deja de crecer y resulta muy preocupante.

Según los últimos informes públicos de la concejalía de Servicios Sociales, en 2024 se realizaron 231 informes de vulnerabilidad, frente a los 159 del año anterior; y hubo 332 demandantes de vivienda social, frente a los 274 de 2023.

Hay muchas familias que no tienen un hogar ni medios para afrontar el día a día y la obligación del Ayuntamiento es apoyarlos. En 2023 se realizaron 29 lanzamientos y en 2024 fueron 52, pero no se incrementaron el número de viviendas sociales, por lo que muchas familias se quedaron en la calle sin apoyo de ningún tipo y eso es algo que no se puede tolerar.

A esto se le suma el incremento de personas sin hogar y transeúntes. En 2023 el Servicio de Atención a Personas Sin Hogar atendió a 723 personas, frente a las 729 de 2024, a lo que se suma el incremento considerable de pernoctas en la Hospitalidad de Santa Teresa, que pasó de 3.340 en 2023 a 4.546 en 2024.

A pesar de esta situación, tanto PP como Vox votaron en contra del Real Decreto Ley 16/2025 que defendía a las personas más vulnerables.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Para los socialistas, mezclar la necesaria protección de las personas más vulnerables con la lucha contra fenómenos delictivos que afectan al 0,04% del parque de viviendas de España es absolutamente inmoral.

No existen datos oficiales por la iniquokupación porque no es una categoría jurídica reconocida, sino un concepto inventado por PP y Vox.

Además, las oficinas antiokupas que PP y Vox han abierto en diferentes ayuntamientos no han tenido ningún éxito.

A todo esto se le suma el hecho de que el Gobierno puso en marcha en 2020 compensaciones para los propietarios cuyos inquilinos vulnerables no hubieran podido pagar las rentas. Estas compensaciones están dirigidas tanto a la falta de ingresos que no reciben como a los gastos corrientes.

Por tanto, el voto en contra a este escudo social de PP y Vox ha estado a punto de dejar sin protección a los más vulnerables, aunque finalmente el Gobierno de España lo ha evitado con el Real Decreto Ley de Escudo Social que entró en vigor el día 5 de febrero y que prorrogaba hasta el 31 de diciembre de 2026 la suspensión de desahucios para hogares vulnerables sin alternativa habitacional cuando el propietario sea un gran tenedor o un fondo de inversión.

Además, los propietarios de dos o menos viviendas no quedarán afectados por la suspensión de desahucios, incluso si el inquilino es vulnerable. En estos casos, serán los servicios sociales quienes deban ofrecer una alternativa habitacional de emergencia.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar respuesta a las necesidades habitacionales de los más vulnerables con la ampliación del parque de viviendas sociales de propiedad municipal destinadas al alquiler social.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:51:08)*

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AUMENTO DE LA VULNERABILIDAD”.**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a seguir dando respuestas a las necesidades de los más vulnerables con medidas que continúen ampliando el parque de viviendas sociales.

*Sr. López Pretel (VOX) (04:53:48)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

70 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

***Al no ser aceptada la enmienda por el Sr. Soto Suárez, se pasa a votar la enmienda del Grupo Municipal Popular:***

*En el momento de la votación está ausente, D. Juan José López Escolar (MC Cartagena).*

Sometida a votación la enmienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena y Vox) y SIETE ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Mixto, Sra. Ruiz y Ausente: Sr. López).

***Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de modificación del Grupo municipal Popular:***

***Se vota la parte resolutive de la moción con el siguiente texto:***

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a seguir dando respuestas a las necesidades de los más vulnerables con medidas que continúen ampliando el parque de viviendas sociales.*

*En el momento de la votación está ausente, D. Juan José López Escolar (MC Cartagena).*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA con los VOTOS A FAVOR de los VEINTISÉIS CONCEJALES PRESENTES en la votación.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:58:34)*

-----  
*Siendo las 14:28 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:38 horas.*  
-----

*Grabación audio sesión de tarde*

**2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M<sup>a</sup> ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BARRIO DE LA CONCEPCIÓN”. (00:00:12)**

El barrio de La Concepción es un núcleo residencial caracterizado por su arraigo vecinal, su densidad de población y su identidad propia en nuestro municipio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026

71 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

Los vecinos y vecinas del barrio vienen trasladando desde hace tiempo diversas deficiencias en materia de mantenimiento urbano, accesibilidad, limpieza y servicios públicos, que afectan directamente a su calidad de vida de los vecinos. En particular, el Parque Adela presenta carencias en cuanto a juegos infantiles suficientes, así como deficiencias en el mantenimiento de sus zonas ajardinadas.

Asimismo, existen problemas de accesibilidad en distintas calles del barrio, con aceras deterioradas, barreras arquitectónicas y falta de adaptación a las necesidades de las personas con movilidad reducida, lo que dificulta la autonomía personal y el tránsito seguro de los vecinos.

A ello se suma el deterioro del asfalto en la calle Peroniño, que requiere una actuación de reasfaltado para garantizar la seguridad vial y mejorar las condiciones de circulación.

También se ha detectado la existencia de tapas de alcantarillado en mal estado o deterioradas, que suponen un riesgo para peatones y vehículos, así como la presencia de solares sin el adecuado mantenimiento ni limpieza, generando problemas de salubridad.

Por otra parte, en la zona conocida como los pisos rojos, los vecinos han manifestado la necesidad de habilitar plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, así como mejorar la accesibilidad general del entorno, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Incrementar el número de juegos infantiles en el Parque Adela, adaptándolos a distintas franjas de edad e incorporando, en la medida de lo posible, elementos accesibles e inclusivos, así como mejora de zonas ajardinadas.

SEGUNDO.- Elaborar y ejecutar un plan de mejora de la accesibilidad en las calles del barrio de La Concepción, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando aceras, pasos peatonales y espacios públicos conforme a la normativa vigente.

TERCERO.- Proceder al reasfaltado de la calle Peroniño.

CUARTO.- Revisar y sustituir las tapas de alcantarillado que se encuentren deterioradas o en mal estado en el conjunto del barrio, garantizando la seguridad de peatones y vehículos.

QUINTO.- Intensificar las labores de limpieza, mantenimiento y control de solares en el barrio.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

SEXTO.- Habilitar nuevas plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida en la zona de los pisos rojos.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:03:28)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:06:13)*

**2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y LA SEGURIDAD PEATONAL EN EL BARRIO DE SAN FÉLIX”. (00:09:02)**

San Félix ha sido tradicionalmente una zona residencial que ha demandado históricamente una atención adecuada por parte de este Ayuntamiento en materia de infraestructuras, mantenimiento urbano y seguridad vial.

Según nos consta, el pasado mes de septiembre el concejal responsable del Distrito 3, el Sr. Jaúdenes, mantuvo una reunión con la Asociación de Vecinos de San Félix para abordar diversos proyectos en marcha en el barrio, como las mejoras en el Parque Diego Calvo o el asfaltado de calles.

Sin embargo, el pasado jueves visitamos la zona junto con miembros de la Asociación de Vecinos y pudimos comprobar in situ que, pese a los anuncios y reuniones mantenidas, los vecinos siguen esperando la materialización de muchas de las mejoras comprometidas; de hecho, desde hace tres años no se ha ejecutado ninguna actuación nueva ni se ha dado continuidad a las iniciativas que entonces iniciamos, a excepción del cerramiento del mencionado parque Diego Calvo.

Son numerosos los problemas de infraestructuras que padece actualmente San Félix y que fueron puestos de manifiesto durante nuestra visita: aceras en mal estado y carentes de los preceptivos rebajes para personas con movilidad reducida, farolas rotas o en mal estado, algunas de las cuales requieren sustitución completa, luminaria deficiente en diversas calles, lo que genera problemas de seguridad, falta de asfaltado en distintas vías del barrio, zonas verdes, como las del Poblado Sureste, que requieren un mantenimiento más cuidadoso, incluyendo los juegos infantiles y los elementos biosaludables, limpieza viaria insuficiente, que afecta a la imagen y salubridad del barrio...

Hemos tenido noticia del nuevo proyecto RE-CREA, una iniciativa con fondos europeos que, según parece, va a devolver la vida y a sanear todas las insuficiencias

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

de aquellos barrios que necesitan reformas integrales como San Félix, pero hablamos de problemas concretos y urgentes que no pueden esperar a planes plurianuales o a futuras fases de inversión.

Nos referimos, especialmente, a dos graves problemas que sufre el barrio y que requieren una intervención inmediata para concluir actuaciones ya iniciadas y atender demandas largamente postergadas.

El primero de ellos se localiza en la calle Monzón, donde se colocó un resalto reductor de velocidad, pero aún faltan otro por instalar para completar la actuación prevista. Los vecinos esperan, simplemente, que se termine lo que ya se comenzó.

El segundo, y más acuciante por el riesgo que implica, se sitúa en la calle principal Vereda de San Félix, una vía que soporta una importante cantidad de tráfico rodado y donde los vehículos circulan a velocidades muy superiores a las recomendables. Esta situación genera un peligro real y constante para los peatones, y los vecinos, conscientes de este riesgo, han solicitado la instalación de cuatro resaltos reductores de velocidad a lo largo de esta vía principal.

Además de la instalación de estos elementos de calzado del tráfico, resulta imprescindible abordar un aspecto complementario pero igualmente importante: la iluminación de las señales pintadas en el pavimento, como los pasos de peatones y los propios resaltos. Actualmente, muchas de estas señales horizontales carecen de la visibilidad suficiente durante la noche, lo que reduce drásticamente su eficacia y pone en riesgo la seguridad de los viandantes. Una correcta iluminación de estos elementos contribuiría a alertar a los conductores con la antelación suficiente y a garantizar la seguridad de los cruces peatonales.

### **MOCIÓN:**

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

**PRIMERO.** Completar la instalación del resalto reductor de velocidad pendiente en la calle Monzón, de manera que se culmine la actuación iniciada y se garantice la seguridad vial.

**SEGUNDO.** Proceder, igualmente, a la redacción y ejecución de un proyecto de instalación de cuatro resaltos reductores de velocidad en la calle principal Vereda de San Félix, en los puntos que determinen los servicios técnicos municipales previa consulta y consenso con la Asociación de Vecinos del barrio.

**TERCERO.** Mejorar la iluminación de las señales horizontales en toda la zona de San Félix, especialmente la de los pasos de peatones y de los resaltos que se instalen o ya estén instalados, garantizando su correcta visibilidad durante las horas nocturnas y en condiciones meteorológicas adversas.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:13:02)*

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

74 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Torralba Villada (Mixto) (00:15:20)*

**2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD (“LAS 600”)”. (00:15:50)**

La Barriada Virgen de la Caridad, conocida popularmente como “Las 600”, es una de las áreas más desatendidas del municipio y acumula múltiples carencias; en esta ocasión nos centramos en las infraestructuras, cuyo estado evidencia la necesidad urgente de una reforma integral, como constatamos al recorrer sus calles junto con representantes de la Asociación de Vecinos.

Uno de los principales problemas del barrio es el exceso de velocidad, especialmente en Manuel Carmona, y Alcalde Cazorla Rico, donde están la Escuela de Educación Infantil Virgen de la Caridad y la zona deportiva. Los vecinos reclaman desde hace tiempo la instalación de resaltos para obligar a reducir la velocidad y proteger a los peatones, en particular a los menores.

Durante el recorrido pudimos constatar la existencia de numerosas farolas rotas o en mal estado en distintas calles de la barriada. Esta situación genera graves problemas de seguridad ciudadana. La oscuridad en determinados puntos del barrio favorece, además, la inseguridad y el mal uso del espacio público.

Especialmente preocupante es la situación que padecen los residentes de la calle Santa Mónica. Las viviendas de esta calle sufren un grave problema derivado de las raíces de los árboles existentes en un solar anexo. Dichas raíces han crecido de manera descontrolada hasta el punto de levantar por completo las aceras, haciendo impracticable el tránsito peatonal no solo para personas con movilidad reducida, sino para cualquier viandante, además de penetrar en el interior de las viviendas, causando verdaderos destrozos en los suelos y estructuras, levantando pavimentos y generando riesgos estructurales, situación a la que los propios propietarios han tenido que hacer frente.

Este problema ya se produjo en la anterior legislatura, cuando se retiraron árboles en otra calle para resolver una situación similar.

Por tanto, la solución es conocida y viable: es necesario eliminar los ejemplares cuyas raíces están causando los daños y proceder a la reparación de las aceras.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

En general, el barrio presenta una evidente falta de mantenimiento de las zonas verdes. Los espacios ajardinados muestran un estado de dejadez que afea el entorno y resta calidad de vida a los residentes, que ven cómo sus áreas de esparcimiento se deterioran día tras día.

La plaza Santa Rita necesita una remodelación integral. Su estado actual no responde a las necesidades de los vecinos ni a la imagen que debe ofrecer un espacio público en nuestro municipio.

En cuanto al parque, si bien los vecinos reconocen que se encuentra cuidado en lo básico, demandan una mejora de sus equipamientos. En concreto, solicitan la instalación de elementos biosaludables para personas mayores y la ampliación de juegos infantiles, de manera que el parque pueda ser disfrutado por todos los grupos de edad y se convierta en un verdadero punto de encuentro.

Por último, el edificio del local social de la barriada, sufre graves humedades que afectan a su estructura y salubridad, además de carecer del necesario mantenimiento, como evidencia el estado de la pintura exterior. Este local es un espacio de encuentro, participación y dinamización vecinal, y merece encontrarse en óptimas condiciones.

### **MOCIÓN:**

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

- Instalar resaltos reductores de velocidad en la avenida Manuel Carmona, y calle Alcalde Cazorla Rico (entorno escuela infantil y zona deportiva).
- Reponer y reparar las farolas rotas o en mal estado en toda la barriada para garantizar una iluminación adecuada y seguridad ciudadana.
- Eliminar los árboles del solar cuyas raíces están levantando aceras y dañando el interior de las viviendas y reparar las aceras afectadas.
- Intensificar el mantenimiento de jardinería en todo el barrio.
- Instalar elementos biosaludables para mayores y ampliar los juegos infantiles en el parque.
- Realizar una remodelación integral de la Plaza Santa Rita que incluya pavimentos, mobiliario urbano y zonas estanciales.
- Realizar las obras necesarias para la reparación de las humedades que afectan al local social de la barriada, así como la ejecución de trabajos de pintura y mantenimiento exterior del edificio.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:20:00)*

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

76 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

*Segundo turno de Intervenciones:  
Cierra el proponente, Sr. Torralba Villada (Mixto) (00:23:50)*

**2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “POZOS SIN BROCAL MONTE MIRAL”. (00:25:55)**

**En diciembre de 2023** se puso en conocimiento del Ayuntamiento la existencia de dos pozos carentes de brocal y sin ningún tipo de protección perimetral en el paraje Monte Miral o Cabezo de San Ginés de la Jara, dentro del término municipal de Cartagena, apreciándose un riesgo cierto, objetivo y grave de caída tanto para personas como para fauna.

**En enero de 2025** la Policía Local vuelve a alertar formalmente sobre la situación, dejando constancia de que: los pozos son altamente peligrosos, careciendo de brocal, premarco o cerramiento alguno, encontrándose a ras de suelo, no existe señalización que advierta del peligro y se ubican en zona de tránsito habitual de senderistas y animales.

En el expediente administrativo constan los siguientes antecedentes: Informe de 31 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Minas sobre pozos sin brocal en el Monte Miral identificando como responsables subsidiarios a los propietarios de los terrenos dónde se ubica la concesión minera, informe favorable condicionado de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, estableciendo limitaciones ambientales y temporales para la intervención (31 de julio de 2024), resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural (18 de diciembre de 2024) autorizando las obras necesarias y un nuevo requerimiento municipal instando la adopción de medidas provisionales de vallado ante la inejecución de la Orden dictada por el Concejal de Urbanismo el 4 de abril de 2024.

Debe distinguirse con claridad entre el régimen jurídico del dominio público minero y las potestades propias del Ayuntamiento en materia de seguridad, disciplina urbanística y protección de la integridad física dentro del término municipal.

La existencia de una concesión minera o de relaciones concesionales con la Administración autonómica no excluye ni suspende las competencias municipales cuando concurre un riesgo real para la seguridad pública.

Transcurridos más de dos años desde la primera denuncia, y constando informes sectoriales favorables para intervenir, no consta la eliminación efectiva del peligro, persistiendo una situación que puede generar responsabilidad patrimonial para la Administración por inactividad ante riesgo conocido.

El principio de prevención, el deber de protección de la seguridad ciudadana y las potestades de ejecución forzosa obligan a actuar de manera inmediata cuando el obligado principal no cumple voluntariamente.

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

77 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Primero.- Instar la ejecución de la Orden de 4 de abril de 2024, relativa a la adopción de medidas de seguridad en los pozos sin brocal existentes en Monte Miral (Cabezo de San Ginés de la Jara).

Segundo.- Que, en caso de persistir el incumplimiento por parte de los obligados, se proceda al apercibimiento formal y posterior ejecución subsidiaria de las obras necesarias, conforme al procedimiento previsto en el artículo 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Que se adopten, con carácter inmediato y provisional, las medidas mínimas de protección física y señalización necesarias para eliminar el riesgo mientras se tramita la ejecución definitiva.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (00:29:06)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (00:30:12)*

### **3.- PREGUNTAS**

**3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVENIO DE USO Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA MUNICIPAL DE ATLETISMO”.**  
*(00:31:40)*

¿Existe convenio de uso y mantenimiento en vigor con algún club deportivo para la Pista Municipal de Atletismo de Cartagena? En caso negativo, ¿cómo se está gestionando la apertura, cierre y conservación básica de la instalación?

¿Tienen previsto la firma de algún convenio de uso y mantenimiento de la pista con algún club deportivo? En caso afirmativo, ¿para cuándo está previsto?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (00:32:04)*

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

### 3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUEVA DEL AGUA”. (00:32:39)

La Cueva del Agua de Isla Plana ha vuelto al foco mediático con el posible emplazamiento al Ayuntamiento como responsable subsidiario del trágico suceso que se cobró la vida de una buceadora en enero de 2025. Son muchas las iniciativas que nuestro grupo municipal ha traído a este pleno para procurar mayor seguridad en este emplazamiento, que forma parte del inmenso atractivo turístico y deportivo que tiene el litoral oeste del municipio.

Han sido muchas las respuestas dadas por el Gobierno de turno, pero poco o nada se ha hecho para solucionar los problemas de seguridad que alberga la citada cueva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Conoce ya el Gobierno si el Ayuntamiento es titular de la Cueva del Agua de Isla Plana, toda vez que el señor Ortega reconoció en este mismo salón en 2020 que desconocía si el enclave era municipal o no?
- ¿Qué avances y/o conclusiones ha aportado el grupo de trabajo constituido a raíz del trágico suceso de enero de 2025, en el que se integraban responsables del servicio de actividades subacuáticas de la Guardia Civil, bomberos municipales, responsables de clubes de buceo, federaciones de buceo y expertos, tal y como señaló en enero en este mismo salón el señor Llorca?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:34:00)*

### 3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMINOS RURALES”. (00:39:38)

En marzo de 2025 presentamos una iniciativa para elaborar una ordenanza de caminos rurales que regule con normas el correcto mantenimiento, conservación y uso de los mismos. El Gobierno local votó en contra, argumentando que recientemente se había contratado el catálogo de caminos a una mercantil. Una vez confeccionado, aseguraban que ya se podía legislar o regular el uso que se les dé a esos caminos.

Pasado prácticamente un año, presentamos la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué situación se encuentra dicho catálogo de caminos rurales? ¿Qué avances se han dado en este sentido?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:40:20)*

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

### **3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LOCAL SOCIAL EN BARRIADA SAN GINÉS”. (00:41:00)**

Después de dos periodos bianuales fracasados (22-23 y 24-25) en los que se le concediera consignación presupuestaria de 274.000 y 235.000 euros, respectivamente, del Plan de Obras y Servicios de la CARM al Ayuntamiento para ejecutar un nuevo local social que reemplace al viejo y obsoleto existente en Barriada San Ginés, no se ha podido llevar a cabo por motivos de falta en inscripción patrimonial del terreno de su ubicación. A fin de no perder la consignación económica, se habrá debido destinar su importe a la ejecución de otras obras.

Ante este nuevo revés municipal, realizamos las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Qué obras han reemplazado y qué consignación presupuestaria han acogido los 235.000 euros que habían destinados en este último plazo bianual (2024/25) para el local social de San Ginés?

¿Qué problemas hay para que, nuevamente después de cuatro años, no se pueda llevar a cabo la inscripción municipal del terreno actual de ubicación del nuevo local?

¿Desistirá el gobierno después de este nuevo fracaso, para volver nuevamente a intentarlo en el próximo plan 2026/27, asignando un nuevo importe económico?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:42:20)*

### **3.5. PREGUNTA, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ÁBSIDE DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (00:44:18)**

En el itinerario de visita del Museo del Teatro Romano de Cartagena, dentro de la zona de integración con los restos de la antigua Catedral de Santa María, se encuentra visible y accesible el ábside gótico, elemento arquitectónico destacado que forma parte del conjunto histórico-arqueológico.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿A qué inmueble registral corresponde exactamente el ábside de la Catedral Vieja según la nota simple actualizada? ¿Se inscribe en la finca registral asociada a la Catedral de Santa María la Vieja (propiedad del Obispado de Cartagena) o en la del Teatro Romano/Museo del Teatro Romano (titularidad pública)?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:44:56)*

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

**3.6. PREGUNTA, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “PROYECTO SOBRE RUTA POR LAS ERMITAS DEL MUNICIPIO”.**

(00:45:45)

En enero de 2024, las concejalías de turismo y patrimonio avanzaron un proyecto para una ruta rural de las ermitas del municipio y la señalética de las mismas. Transcurridos dos años desde que ese proyecto se anunció sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo tiene previsto el gobierno municipal impulsar ese proyecto para hacer del mismo una realidad?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (00:46:08)*

**3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “FALTA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL PARQUE CANINO DE PARQUE DE LA ROSA”. (00:46:56)**

(Fotos en Anexo)

Tal y como hemos denunciado en repetidas ocasiones, la situación del hasta hace poco único parque canino de Cartagena sigue siendo inaceptable. En la moción que defendimos en el Pleno Ordinario de mayo de 2025, el Gobierno votó en contra y el Sr. López Petrel nos reprochó “la redundancia de pedir cosas que se están haciendo”. Pues bien, transcurridos nueve meses, los agujeros en el suelo siguen siendo un peligro real; la fuente, pese a ser sustituida, continúa sin funcionar; los bancos, simplemente pintados, ya están de nuevo inutilizables; el acceso al pestillo de la puerta sigue dificultando la entrada; y la ausencia de sombra hace imposible la estancia en verano. A esto se suma que la arena echada como solución provisional ha desaparecido con el viento, dejando el suelo pelado e inseguro. Queda claro, una vez más, que los parches no sustituyen al mantenimiento serio y continuado.

**PREGUNTA:**

¿Puede concretar el gobierno qué medidas va a adoptar de inmediato y, lo más importante, en qué fecha exacta comenzarán y finalizarán las obras para subsanar estos problemas y adecuar el parque canino del Parque de la Rosa?

Ante la inminente llegada del verano y las altas temperaturas, y teniendo en cuenta la respuesta que nos dio en el citado Pleno de “no le puedo decir ni que sí ni que no”, ¿tiene ya el Gobierno una respuesta sobre atender la demanda ciudadana de adelantar el horario de apertura a las 7:30 de la mañana?

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Asimismo, ¿tiene realmente previsto el Gobierno ejecutar un plan urgente para dotar de sombra estructural al parque, tal y como se le ha solicitado? En caso afirmativo, ¿con qué plazo?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (00:47:54)*

**3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “INICIO DE OBRAS RESIDENCIA DE MAYORES EN LA PALMA”. (00:50:20)**

Desde que el equipo de gobierno sacara a licitación la redacción del proyecto de la residencia de mayores de La Palma a finales de 2023, los vecinos de la diputación no han vuelto a tener noticias sobre el estado de esta infraestructura, considerada una demanda histórica.

Ante la falta de información pública y la incertidumbre generada, formulamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿Puede confirmar el equipo de gobierno en qué fase se encuentra actualmente el proyecto de la residencia de mayores de La Palma y, de manera concreta, para qué fecha está previsto el inicio de las obras?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:50:50)*

**3.9. PREGUNTA, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “OBRAS EN EL CINE CENTRAL”. (00:52:05)**

La Sra. Ruiz Álvarez retira esta pregunta.

**3.10. PREGUNTA, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “RESPIRADEROS DEL ACUEDUCTO DE FERINGAN”. (00:52:14)**

¿Puede informar el gobierno municipal si los dos respiraderos del acueducto de Feringan del expediente DBC 29/2020 han sido también objeto de actuaciones judiciales como ocurrió con el respiradero ubicado frente al estadio del Cartagonova cuya sentencia en el año 2024 fue favorable a la administración regional?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:52:40)*

**3.11. PREGUNTA, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CASA MAESTRE”. (00:53:04)**

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

El día 27 de marzo de 2023 se autoriza el Proyecto Básico de Rehabilitación de la Casa Maestre de una oficina, cuatro viviendas, dos apartamentos y dos estudios. Dicho proyecto básico condiciona su informe favorable “a la comprobación de las actuaciones según el contenido de la información técnica con una definición a nivel de proyecto de ejecución de obras que deberá ser registrado en esta Dirección General para su eventual autorización previamente al inicio de las obras”

El día 25/07/2024 se registra en el COAMU por parte de la propiedad del monumento el proyecto básico y de ejecución de la obra que tiene un plazo de duración estimado de 12 meses.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

Puede informar el gobierno municipal si el proyecto de ejecución ha sido formalmente presentado ante la Dirección General competente en materia de Patrimonio y si ha obtenido la preceptiva autorización previa al inicio de las obras. En qué fecha, en su caso, se concedió dicha autorización. Si se ha otorgado licencia urbanística municipal y en qué fecha.

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:54:08)*

**3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA M<sup>a</sup> ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EMBARCACIONES ABANDONADAS MAR MENOR”. (00:54:34)**

En relación con la moción aprobada el 30 de octubre de 2025 sobre la retirada de embarcaciones abandonadas en el Mar Menor, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué actuaciones se han ejecutado?
- ¿Cuántas embarcaciones se han retirado y cuáles quedan pendientes?
- ¿Qué administración coordina los trabajos y qué presupuesto se ha destinado?
- ¿Se están imponiendo sanciones?
- ¿Qué calendario hay para ejecutar la retirada total?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (00:55:05)*

**3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORMES DE INUNDABILIDAD”. (00:57:17)**

¿Ha emitido la UPCT el informe de análisis de zonas inundables encargado a esta institución, según el convenio firmado en 2021 y anunciado en la web municipal en esa fecha?

Si no lo ha emitido, ¿cuándo prevé el Gobierno local tenerlo a su disposición?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:57:32)*

**3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LOS CHAPARROS”. (00:59:54)**

¿En qué estado se encuentra el proyecto o la ejecución de las obras de la red de alcantarillado en el paraje de Los Chaparros?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:00:03)*

**3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PASO DE PEATONES SEGURO CIUDAD DEPORTIVA GÓMEZ MESEGUER”. (01:00:45)**

En el Pleno de abril de 2024 planteamos una iniciativa para la instalación de un paso de peatones seguro y una parada de autobús junto a la entrada de la Ciudad Deportiva Gómez Meseguer. Meses después insistimos y el Gobierno local respondió que estaban con ello. Habida cuenta de que van a pasar 2 años desde la aprobación de la iniciativa, volvemos a preguntar.

**PREGUNTA**

¿Cuándo va a ejecutar el Gobierno la moción aprobada para instalar paso de peatones seguro y parada de bus junto a la entrada de la Ciudad Deportiva Gómez Meseguer?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:01:18)*

**3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APERTURA DE PATIOS EN CENTROS ESCOLARES”. (01:01:34)**

En el Pleno celebrado el 24 de enero de 2024, se aprobó una moción sobre la apertura de patios escolares fuera del horario lectivo para uso vecinal y deportivo.

Han transcurrido más de dos años desde su aprobación y, si bien se ha ejecutado en algunos colegios, la gran mayoría de los centros educativos del municipio, especialmente los de barrios y diputaciones, siguen con sus patios cerrados fuera del horario escolar.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

Aquí es especialmente grave, ya que la falta de espacios públicos deportivos y de ocio es notoria y bien los patios escolares podrían ser una solución inmediata para miles de vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿En cuántos colegios se ha ejecutado la apertura de patios?
- ¿Cuántos de estos colegios están ubicados en diputaciones?
- ¿Cuál es el calendario de ejecución para el resto de centros educativos del municipio, especialmente los de barrios y diputaciones?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:02:22)*

**3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRANSFORMADOR ELÉCTRICO BARRIO PERAL”. (01:03:14)**

El pasado 3 de diciembre, el Ayuntamiento anunció un acuerdo con Iberdrola para la retirada del transformador eléctrico ubicado en la calle San Juan de Peña de Barrio Peral. Han pasado prácticamente tres meses y no se ha avanzado nada en esta cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Cuándo está prevista la retirada definitiva de dicho transformador eléctrico?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:03:33)*

**3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BANCOS ARCOÍRIS”. (01:04:08)**

El equipo de Gobierno ha retirado los bancos y maceteros pintados con los colores del arcoíris en apoyo al colectivo LGTBIQ+.

El colectivo Galactyco ha solicitado que se repongan.

- ¿Cuándo tiene previsto reponerlos?
- ¿Dónde se van a instalar?
- ¿Cuántos se pondrán?
- ¿Habrá también maceteros?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:04:32)*

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

**3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M<sup>a</sup> ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CASAS DEL PINO DE CANTERAS”. (01:05:52)**

¿Cuándo se van a acometer las obras de los contadores a pie de vivienda de Las Casas del Pino de Canteras?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:06:02)*

**3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CINE CENTRAL”. (01:06:28)**

¿Ha solicitado ya licencia la empresa adjudicataria de la reforma integral del Cine Central de Cartagena?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:06:37)*

**3.21 PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M<sup>a</sup> ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HUERTOS URBANOS”. (01:08:22)**

¿En qué situación se encuentran los trámites para la firma del convenio destinado a incrementar el número de huertos urbanos en nuestro municipio?

¿Por qué no se ha firmado todavía?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:08:38)*

**3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M<sup>a</sup> ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “IES ELCANO”. (01:09:06)**

Alumnos y profesores del Instituto Juan Sebastián Elcano llevan años reclamando mejoras que nunca llegan.

Ni los vestuarios, ni el salón de actos, por poner solo algunos ejemplos, se encuentran en unas condiciones dignas para ser utilizados por los estudiantes.

- ¿Sabe el Gobierno cuándo se van a acometer las obras de mejora que el IES Elcano necesita con urgencia?
- ¿Qué presupuesto hay disponible?
- ¿Qué plazos?
- Si no es así, ¿Cuál es el motivo por el que no se realizan estas obras?

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:09:47)*

**3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M<sup>a</sup> ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARQUE CANINO EN LA VAGUADA”. (01:12:06)**

¿Cuándo se va a construir en La Vaguada el parque canino que anunció el equipo de Gobierno?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:12:21)*

**3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES”. (01:15:04)**

- ¿Se han resuelto los expedientes sancionadores incoados a la empresa concesionaria del servicio de Parques y Jardines?
- ¿Puede detallarnos el Gobierno en qué situación administrativa se encuentran?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:15:17)*

**3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M<sup>a</sup> ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PISTAS DEPORTIVAS”. (01:15:25)**

¿Cuándo se van a llevar a cabo las obras de mejora en las pistas deportivas de los barrios de San José Obrero, San Félix y José María Lapuerta?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:15:42)*

**3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SEBASTIÁN FERINGÁN”. (01:15:58)**

Hace más de un año trajimos a este Pleno una moción que se aprobó por unanimidad solicitando la instalación de limitadores de velocidad en la calle Sebastián Feringán, además de nuevos pasos de peatones y de una nueva marquesina en la parada de autobús que hay en las inmediaciones del Hospital del Perpetuo Socorro.

- ¿Cuándo se van a acometer estas mejoras que los vecinos llevan reclamando desde hace años?
- ¿Por qué no se han ejecutado hasta ahora?
- ¿Cuántos badenes se van a instalar para que los vehículos no puedan circular a una velocidad excesiva en esta vía?

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

87 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

- ¿Se van a poner nuevos pasos de peatones?
- ¿Y la marquesina?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:16:29)*

**3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M<sup>a</sup> ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “WEB ZONA OESTE”. (01:18:52)**

La página web oestecartagena.org se creó entre las distintas Juntas Municipales, así como asociaciones, colectivos y empresas de la zona oeste del municipio. Hemos estado observando la web y nos hemos dado cuenta que, por una parte, la web no actualiza el contenido y por otra parte, que no se han incorporado muchas de las empresas que habían colaborado en su puesta en marcha.

**PREGUNTAS**

- ¿Por qué no se ha actualizado la web con las distintas ferias y eventos que se han desarrollado en el último año?
- ¿Cuál ha sido el motivo para no incorporar a las empresas?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:19:32)*

**3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA Y AUTORIDAD PORTUARIA”. (01:20:08)**

¿Piensa defender y proponer abiertamente el gobierno local que la Cámara de comercio, Industria y Navegación de Cartagena ocupe un puesto en el consejo de administración de la Autoridad Portuaria, del que forman parte en representación municipal la alcaldesa y el concejal de infraestructuras?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:20:26)*

**3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTO DE AUTOCARAVANAS”. (01:25:00)**

Ha pasado prácticamente un año desde que el Pleno municipal aprobase una iniciativa de MC en la que demandábamos la necesidad de establecer un área municipal de aparcamiento de autocaravanas (y caravanas) que contase con todos los servicios e infraestructuras necesarias, además de iniciar una campaña de concienciación para los usuarios de estos vehículos y agilizar, en la medida de lo posible, la tramitación de licencias para aparcamientos de autocaravanas (y

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

caravanas) para que éstas se estacionen correctamente y no causen molestias a los residentes.

Sin embargo, ha pasado un tiempo y seguimos viendo cómo se siguen concentrando las mismas autocaravanas en puntos como, por ejemplo, la explanada junto al Estadio Municipal Cartagonova.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué estado se encuentra la búsqueda de este espacio para el correcto estacionamiento de las autocaravanas y caravanas?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:25:28)*

**3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APORTACIÓN AL CATE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA”. (01:27:57)**

¿Qué cantidad ha aportado la Autoridad Portuaria, de cuyo consejo de administración forman parte en representación municipal la alcaldesa y el concejal de infraestructuras, a la instalación del CATE junto a la Algameca Chica?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:28:13)*

*Interviene el Sr. Giménez Gallo, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, para solicitar a la Presidencia, que las preguntas de la Sra. Graña Morla, que se ha tenido que ausentar por encontrarse indispueta, le sean respondidas por escrito. (3.31., 3.34., 3.40.)*

**3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA M<sup>a</sup> MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BASE DE DATOS COMERCIAL”.**

En septiembre de 2023 se aprobó la creación de una base de datos sobre locales comerciales ocupados, disponibilidad de bajos vacíos, flujos de paso de ciertas calles, zonas de accesibilidad comercial a nivel de proveedores, cliente, información sobre normativas urbanísticas que fomenten el desarrollo empresarial y todos aquellos datos contemplados por las empresas en sus estudios de implantación, más allá del número de habitantes y el número de kilómetros de área de influencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Cuántos años más le va a llevar a la ADLE, que fue la designada para realizarla el hacerla, completar esta base de datos?

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

- ¿Por lo menos ha empezado la tarea?

**3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA M<sup>a</sup> MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DECLARACIONES RESPONSABLES”.**

- ¿Cuántas declaraciones responsables ha tramitado Urbanismo relacionadas con aperturas comerciales en el año 2025?
- ¿Cuántas solicitudes de actividad sujetas a licencia en el año 2025?

**3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA M<sup>a</sup> MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MODELO URB 664”.**

Las empresas en Cartagena tienen obligación de comunicar el cese de su actividad comercial a través del modelo URB 664.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Cuántos ceses se han comunicado desde enero de 2023?
- Este incumplimiento conlleva una sanción. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por no comunicar el cese?

**3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRETERA ZONA DEL ESPALMADOR Y PLAYA URBANA”. (01:29:40)**

¿Existe ya proyecto o proyectos y cuándo está prevista su licitación por parte de la Autoridad Portuaria, de cuyo consejo de administración forman parte en representación municipal la alcaldesa y el concejal de infraestructuras, para la carretera que debe unir el CATE –ahora trasladado- con el faro de Navidad y para la playa del Espalmador?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:30:04)*

**3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVENIO DE SEGURIDAD PUERTO DE CARTAGENA”. (01:30:40)**

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

En reiteradas ocasiones hemos planteado la necesidad de que el Ayuntamiento de Cartagena retomase los contactos con la Autoridad Portuaria de Cartagena para la rúbrica y entrada en vigor del convenio de colaboración para la prevención y extinción de incendios en la zona de servicio del puerto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué estado se encuentra esta cuestión en cuanto a delimitación del objeto, obligaciones de las partes y cuándo se prevé la firma del documento?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:31:16)*

**3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INDEMNIZACIONES POR DESCLASIFICACIÓN DE SUELOS”. (01:32:04)**

¿Qué cantidades han sido objeto ya de resoluciones judiciales en contra del Ayuntamiento en relación con suelos desclasificados en la tramitación de la revisión del Plan General que aprobó provisionalmente este pleno el pasado 12 de febrero y por qué el gobierno local no ha informado de estos riesgos ni previsto prudentemente estas situaciones en su tramitación?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:32:34)*

**3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FESTEJOS DE PERÍN”. (01:35:00)**

En abril de 2024 se aprobó el inicio del expediente de Interés Turístico Regional para la Subida del Burro al Campanario de Perín, y hasta ahora no se conoce nada del estado administrativo de ejecución de su expediente, y los vecinos temen que desde el Ayuntamiento esté paralizado.

Además, también sospechan de que el Burrock Fest, actividad lúdica más joven, vea peligrar la celebración de su VII edición porque el Ayuntamiento va a dejar de colaborar económicamente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Puede el gobierno informar y despejar dudas sobre el expediente de Interés Turístico Regional al Burro de Perín y la colaboración del Ayuntamiento para la celebración al Burrock Fest?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (01:35:48)*

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

**3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IGP PATATA DE LA PUEBLA”. (01:37:36)**

Han pasado cinco años después de que el Pleno municipal diese luz verde a una iniciativa de MC para que la patata de La Puebla y resto de municipio, en colaboración con el Gobierno regional, obtuviera un sello de calidad bien ‘Denominación de Origen Protegido (DOP)’ o ‘Indicación Geográfica Protegida (IGP)’. Una vez descartada la primera, se apostó por la IGP e iniciar un expediente de Interés Turístico Regional.

Este último parece que va por buen camino después de estar la asociación representada en distintas actividades locales, regionales y nacionales. Sin embargo de la IGP nada se sabe, después de que el informe del delegado de agricultura a una pregunta de este grupo en abril de 2025 manifestara que el ayuntamiento, como impulsor, mantendría una reunión de trabajo con la Consejería, un catedrático de la UPCT, agricultores, productores y un representante del grupo operativo de IGP.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cómo se encuentra el proceso de tramitación de la IGP de la patata de La Puebla, que la proteja contra imitaciones y mejore su comercialización frente a importaciones de terceros países?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:39:02)*

**3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APOYO AL CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA”. (01:41:55)**

¿Qué avances se han producido en los trámites de cesión del local anexo al Pabellón Urban al Centro Excursionista de Cartagena, situado en la Plaza de la Universidad, que lleva reclamando desde hace años y en la recuperación de la ‘Cartagena Trail’ por parte del gobierno local?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:42:12)*

**3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LOCAL CLUB DE AMIGOS DEL SEAT 600”. (01:42:50)**

En abril de 2025, la Asociación Club de Amigos del SEAT 600 de Cartagena solicitó la posibilidad de usar como su sede un local situado en la Urbanización Mediterráneo que iba a quedar desocupado.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente  
**PREGUNTA:**

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno local hasta la fecha para que esta asociación cuente con dicho espacio como sede?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)  
(01:43:15)*

#### **PREGUNTAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EXPEDIENTES DE VULNERABILIDAD EMITIDOS POR LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES”. (01:44:50)**

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)  
(01:45:13)*

**PREGUNTA, IN VOCE, QUE PRESENTA JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “OFRENDA FLORAL DEL DÍA DE LA PATRONA”. (01:45:30)**

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (01:48:26)*

**PREGUNTA, IN VOCE, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASFALTADO DE LA CARRETERA RM-F36”. (01:52:05)**

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:53:00)*

#### **4.- PREGUNTAS PARA RESPUESTA POR ESCRITO**

**4.1. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “IMPORTACIÓN DE RESIDUOS DE OTRAS ZONAS”.**

La viabilidad económica de plantas de biogás se apoya en la importación de residuos orgánicos procedentes de otros municipios o incluso de otras comunidades autónomas, incrementando los riesgos ambientales y sociales para el territorio receptor. Como es sabido, Cartagena no cuenta con una producción ganadera o agrícola suficiente para alimentar a una planta de biogás como la proyectada por Heygaz en los Camachos. Por dio, será necesaria la importación de residuos agro-ganaderos y otros similares de otras zonas, e incluso de otras Comunidades

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

Autónomas. Esto viola de manera implícita el principio de gestión preferente de proximidad de los residuos.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno **para su respuesta por escrito** la siguiente **PREGUNTA:**

¿Por qué se permite que Cartagena asuma impactos derivados de residuos ajenos?  
¿Quieren convertir ciertas zonas de Cartagena en vertederos indirectos?

**4.2. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “INCREMENTO DEL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS”**

El transporte continuo de residuos y subproductos asociados a una planta de biogás conlleva un aumento significativo del tráfico de camiones pesados, con efectos negativos sobre la seguridad vial, el ruido, la contaminación y el deterioro de infraestructuras.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno **para su respuesta por escrito** la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué estimación oficial maneja el Ayuntamiento sobre el incremento diario de tráfico pesado asociado a la planta de Heygaz en Los Camachos

**4.3. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “GARANTÍAS INOLORAS”.**

La planificación urbanística vigente para el Polígono Industrial de Los Camachos estaba orientada a promover actividades logísticas y económicas compatibles con la calidad de vida y con la estrategia de desarrollo local ,no la implantación de infraestructuras potencialmente conflictivas sin consenso social.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno, **para su respuesta por escrito**, la siguiente **PREGUNTA:**

¿Considera el Ejecutivo que permitir el uso en la forma jurídica que sea de suelo público, que inicialmente tenía un fin logístico, a la empresa Heygaz en Los Camachos para la implantación de la planta de biogás es coherente con ese enfoque? ¿Puede asegurar el Ejecutivo que tal uso no contraviene los objetivos de la planificación urbanística municipal? ¿Puede también garantizar que dicha cesión es en defensa del interés general y de los compromisos de desarrollo territorial?

**4.4. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO**

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

94 / 102

**DE CARTAGENA, SOBRE “RECHAZO SOCIAL A LA PLANTA DE BIOGAS”.**

Numerosas plataformas vecinales, asociaciones y colectivos sociales han expresado públicamente su rechazo a la planta de biogás proyectada en Los Camachos, denunciando falta de información y ausencia de procesos participativos reales.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno **para su respuesta por escrito** la siguiente **PREGUNTA**:

¿Impondrá el gobierno municipal este tipo de proyectos a pesar de la oposición social manifiesta y fundamentada de los vecinos?

**4.5. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CONTROL SOBRE EMISIONES”.**

Las emisiones derivadas del tratamiento de residuos orgánicos, el transporte asociado y el propio proceso industria pueden afectar a la calidad del aire, especialmente en entornos ya tensionados por otras actividades industriales.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno **para su respuesta por escrito** la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué controles concretos prevé exigir el Ayuntamiento para evitar un deterioro de la calidad del aire en el entorno de Los Camacho y qué indicadores se utilizarán para determinar si la planta de Heygaz cumple con la normativa ambiental en cuanto a no empeorar la calidad del aire?

**4.6. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “SUSPENSIÓN DE LICENCIAS”**

El Ayuntamiento de Cartagena se encuentra en proceso de tramitación de un nuevo Plan General Municipal de Ordenación Urbana (PGMOU), instrumento clave para definir el modelo de desarrollo urbano, industrial y ambiental del municipio en las próximas décadas. Durante este periodo transitorio, la concesión de licencias urbanísticas para proyectos de elevado impacto territorial o ambiental puede generar situaciones de inestabilidad regulatoria que condicionen de forma negativa el futuro planeamiento, vaciando de contenido el propio proceso de revisión del PGMOU.

La posible implantación de una planta de biogás en el entorno de Los Camachos constituye un ejemplo paradigmático de actuación que, por su dimensión, naturaleza y afecciones potenciales, podría resultar incompatible con los criterios de ordenación, sostenibilidad y protección del entorno que se pretenden incorporar al nuevo planeamiento municipal.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno **para su respuesta por escrito** la siguiente **PREGUNTA**:

¿Tiene previsto el Gobierno municipal acordar la suspensión temporal de licencias urbanísticas para proyectos industriales, como la planta de biogás promovida por Heygaz en Los Camachos, mientras se completa la tramitación y aprobación definitiva del nuevo PGMOU, con el fin de salvaguardar la coherencia del futuro modelo territorial del municipio?

**4.7. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “EMPEORAMIENTO CONDICIONES LABORALES DEL ENTORNO”.**

La implantación de infraestructuras industriales tales como las plantas de biogás, con tráfico pesado, emisiones y molestias ambientales, puede deteriorar las condiciones laborales de trabajadores de empresas ya implantadas en el entorno, como es el caso del polígono de Los Camachos, afectando a su seguridad, salud y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno **para su respuesta por escrito** la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué va a hacer el Ayuntamiento de Cartagena para asegurar que no se produce ningún empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores del Polígono de Los Camachos como consecuencia de la planta de biogás de Heygaz?  
¿Qué medidas específicas adoptaría para garantizarlo si concediera la licencia de obra para este proyecto?

**4.8. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SANITARIO DE LA PLANTA HEYGAZ EN LOS CAMACHOS”.**

La implantación de la planta de biogás junto a zonas residenciales, centros educativos e incluso próximos a infraestructuras productivas del Polígono Industrial de Los Camachos genera preocupaciones fundadas sobre emisiones, tráfico pesado, molestias olfativas y posibles efectos negativos sobre la salud de la población, los trabajadores y la actividad económica local.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno, **para su respuesta por escrito**, la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué estudios específicos de impacto ambiental y sanitario ha solicitado o exigido el Ayuntamiento de Cartagena para acreditar de forma objetiva que la planta de

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

biogás proyectada por Heygaz en Los Camachos no genera riesgos para la salud, la calidad de vida ni el entorno de la población cercana? Y, en caso de que dichos estudios no permitan despejar estas preocupaciones ¿Está dispuesto el Ayuntamiento a suspender de inmediato la tramitación del proyecto en aplicación del principio de precaución?

**4.9. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ACTAS DE CONTROL A LA EMPRESA ACTÚA”.**

¿Cuántas actas de control de personal ha habido en 2025? ¿Cuánto personal había en cada una de ellas excluyendo vacaciones, asuntos sindicales, bajas de larga duración, excedencias y absentismo? ¿Está la empresa entregando el telemático de presencia?. En caso de que no lo esté entregando ¿Cuál es la razón? ¿Están controlando los vehículos por el sistema GPS para ver, por consiguiente la hora de recogida de los mismos?

**RUEGO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PASSBLUE EN DISTINTOS PUNTOS DE LA AVDA. DEL CANTÓN”. (01:53:57)**

*Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio*

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas treinta y dos minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

## ANEXO

### FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

#### 2.13 Moción que presenta M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Catálogo elementos edificatorios”.



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

### 2.23. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidades básicas de las Casas de Clares”.



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026



*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

99 / 102

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

**2.24. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Impulso y recuperación de la higuera en el municipio y campo de Cartagena”.**



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

**2.25. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reposición del vallado perimetral y la fumigación preventiva de la Rambla de Benipila”.**



FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS  
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA  
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
06/05/2026

**3.7. Pregunta que presenta Juan Pedro Torralba Villada, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Falta de solución a los problemas del parque canino de Parque de La Rosa”.**



AGUJERO 1 PARQUE CANINO 18 FEBR



AGUJERO 2 PARQUE CANINO 18 FEBR

*Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2026*

102 / 102